

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA****No. 009-2024-O.C.S.**

En la ciudad de Manta, a los veinte y siete (27) días del mes de noviembre de 2024, siendo las 17h00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior (OCS), en su décima Sesión Ordinaria, en la Sala de Sesiones del OCS y en la sala virtual.

El Presidente del Órgano Colegiado Superior, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad.

**Por Secretaría General se procede a constatar el quórum previsto en el Estatuto, confirmándose la asistencia de los siguientes miembros presentes:**

| #  | NOMBRE                                      | CARGO                                                                  | ASISTENCIA |
|----|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1  | Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.         | Rector de la Universidad                                               | x          |
| 2  | Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D.  | Vicerrector Académico                                                  | x          |
| 3  | Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D.        | Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados                | x          |
| 4  | Dra. María Fernanda Carvajal Campos, Esp.   | Decana Facultad Ciencias de la Salud                                   | x          |
| 5  | Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.      | Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio      | x          |
| 6  | Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.           | Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción                   | x          |
| 7  | Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.  | Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades | x          |
| 8  | Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D. | Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                      | x          |
| 9  | Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.     | Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar              |            |
| 10 | Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.           | Decana Extensión en Chone                                              |            |

|    |                                              |                                                                                         |   |
|----|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 11 | Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.                | Decano Extensión en Pedernales                                                          | x |
| 12 | Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.            | Decano Extensión Sure                                                                   | x |
| 13 | Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.   | Decano Extensión El Carmen                                                              | x |
| 14 | Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.             | Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica                        | x |
| 15 | Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.          | Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio | x |
| 16 | Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD. | Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio | x |
| 17 | Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.        | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud                              | x |
| 18 | Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.     | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud                              | x |
| 19 | Dr. Klever Mendoza Nieto, PhD                | Representante (a) docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías             | x |
| 20 | Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.        | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                 | x |
| 21 | Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.  | Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar         | x |
| 22 | Lcda. Mirian Quiroz Párraga, Mg..            | Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar         | x |
| 23 | Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg. | Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades        | x |
| 24 | Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.  | Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades        | x |
| 25 | Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.               | Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura              | x |
| 26 | Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.     | Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura              | x |
| 27 | Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.               | Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales                               | x |
| 28 | Ing. Fabian Delgado Cedeño, Mg.              | Representante docente por la Extensión Chone                                            | x |

|    |                                          |                                                                                               |   |
|----|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 29 | Ing. Jorge Sigifredo Vivas Cedeño, Mg.   | Representante docente por la Extensión El Carmen                                              | x |
| 30 | Sr. Kevin Brandon Mero Vera              | Representante alterno Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud                        | x |
| 31 | Srta. María de los Ángeles Sánchez Pérez | Representante a Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio | x |
| 32 | Sr. Luis Alejandro Sánchez Briones       | Representante alterno Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías           | x |
| 33 | Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia     | Representante a Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura              |   |
| 34 | Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado       | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar           | x |
| 35 | Srta. Alison Villavicencio Cedeño        | Representante alterno Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades  | x |
| 36 | Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano     | Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales                               | x |
| 37 | Srta. Ana Isabel Santana Zambrano        | Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre                                        | x |
| 38 | Ab. Jorge Luis Holguin Rangel            | Representante por los Servidores y Trabajadores                                               | x |

**Actúa como Secretaria General:** Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

**Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:**

1.- Informe del Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Rector de la IES.

## **2.- GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

**2.1.** Conocimiento y aprobación de la Propuesta de la Política de la Calidad de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, remitida mediante oficio No.Uleam-DGAC-2024-079-O de 16 de octubre de 2024, suscrito por la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

- 2.2.** Conocimiento y Resolución en relación al Informe de Autoevaluación Institucional 2024, presentado mediante oficio No.Uleam-DGAC-2024-059-O de 22 de agosto de 2024, suscrito por la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.
- 3.- DOCUMENTOS GENERADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO SUSCRITOS POR EL DR. PEDRO QUIJIJE ANCHUNDIA, PH.D., VICERRECTOR ACADÉMICO, EN RELACIÓN A AJUSTES CURRICULARES Y DISEÑO DE CARRERA:**
- 3.1.** Resolución N°0132-2024 de 02 de octubre de 2024. Cambio de Dedicación del docente de la Facultad Ciencias Sociales Derecho y Bienestar: Dr. Byron Guillén Zambrano.
- 3.2.** Resolución N°0134-2024 y Resolución N°0135-2024 de 02 de octubre de 2024. Ajuste Curricular No Sustantivo y Ajuste Curricular Sustantivo de la Carrera Psicología Educativa de la matriz.
- 3.3.** Resolución N°141-2024 de 08 de octubre de 2024. Diseño de la Carrera Pedagogía de la Actividad Física y el Deporte.
- 4.- ÓRGANO ESPECIALIZADO DE PROMOCIÓN Y ESTÍMULOS.**
- 4.1.** Oficio Nro. 039-2024-OEP-PQA de 18 de septiembre de 2024, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Órgano Especializado de Promoción y Estímulos al Personal Académico. Informe de promoción de docentes titulares de la IES:
- 5.- DOCUMENTO GENERADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y POSTGRADO.**
- 5.1.** Oficio Nro. Uleam-CIVP-2024-036-OF de 18 de noviembre de 2024, suscrito por la Dra. Jacqueline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado. Ajuste Curricular sustantivo y no sustantivos del programa de Maestría em Ciencias Sociales con mención en Investigación para el Desarrollo Social.
- 6.-** Conocimiento y resolución respecto al oficio Nro.Uleam-FCdIS-2024-1484-OF de 11 de noviembre de 2024, suscrito por la Dra. María Fernanda Carvajal Campos, Ph.D., en relación a la aprobación de valores para el pago de honorarios por servicios profesionales para los docentes de vinculación y tutores asistenciales o supervisor docente de los programas de especialidad del IPICS.
- 7.-** Conocimiento, análisis y resolución respecto a los escritos presentados por el Lcdo. Jorge Andrés Delgado Plúa, Mg., en que argumenta no haber sido notificado con la Resolución OCS-SE-014-No.139-2024, adoptada en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria efectuada el 06 de septiembre de 2024 e Informe de Procuraduría General.
- 8.-** Conocimiento y Resolución en relación al oficio Nro. Uleam-DATH-2024-4411-OF de 22 de octubre de 2024, suscrito por la Lcda. Rocío Bermúdez Cevallos, Mg., Directora (e) de Administración del Talento Humano, al que se adjunta Informe de Procuraduría

General Nro.055-2024-DPG-HHOCH de 14 de octubre de 2024, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General, respecto a la prohibición para ejercer cargo público de la docente Ab. Yohanna Ceverina Cobeña Arce.

**9.- Asuntos Varios**

**10.- Aprobación del Acta de la presente sesión.**

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** pone a consideración de la sala el Orden del Día y solicite se aumenten dos puntos que es la creación de partidas presupuestarias de Directores de carreras y el Informe ULEAM-No.052-2024-DPG-HHOH de fecha 07 de octubre de 2024, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la Universidad y el oficio Nro. ULEAM-DIOP-JDB-2023-012 DE 08 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por el Arq. Jaime Delgado Bello, Analista de la Dirección de Infraestructura, Obras y Patrimonio y Medio Ambiente en relación a la autorización para la celebración de la escritura Pública de Permuta con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chone, de acuerdo con los informes correspondientes.

**Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD., Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar:** Mociona la aprobación del orden del día con la incorporación de estos dos puntos y, moción que es debidamente **secundada** por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. INFORME DEL DR. MARCOS ZAMBRANO ZAMBRANO, PH.D., RECTOR DE LA IES:**

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:**

- **Se da por conocido el informe presentado por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES.**

**2.- GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

**2.1.** Conocimiento y aprobación de la Propuesta de la Política de la Calidad de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, remitida mediante oficio No.Uleam-DGAC-2024-079-O de 16 de octubre de 2024, suscrito por la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

Oficio No.Uleam-DGAC-2024-079-O de 16 de octubre de 2024, suscrito por la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad comunicó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, lo siguiente: “Me permito informar a vuestra autoridad que, como parte de los puntos de mejora identificados como resultado del proceso de Autoevaluación Institucional, esta dirección ha actualizado la política de calidad de nuestra Universidad, la misma

que fue socializada con las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad de las Facultades y Extensiones, razón por la que adjunto la propuesta para su análisis, observación y aprobación por parte del Órgano Colegiado Superior(..)”

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** pone a consideración el punto

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** solicita que por Secretaria General se proyecte la propuesta de resolución

Por Secretaria General se proyecte la propuesta de resolución.

: **MOCIONA** que se dé por aprobado Oficio No.Uleam-DGAC-2024-079-O de 16 de octubre de 2024, suscrito por la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad

**Apoya la moción:**

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** expresa que la moción está apoyada por varios legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** solicita a los señores miembros que se sirvan dar su votación a la moción que ha sido propuesta.

**Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:**

| # | NOMBRE                                    | CARGO                                                             | FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
|---|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------|-----------|------------|
| 1 | Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.        | Rector de la Universidad                                          |       |           |            |
| 2 | Dr. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.          | Vicerrector Académico                                             |       |           |            |
| 3 | Dra. Maria Fernanda Carvajal Campos, Esp. | Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados           |       |           |            |
| 4 | Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.     | Decano Facultad Ciencias de la Salud                              |       |           |            |
| 5 | Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.    | Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio |       |           |            |

|    |                                              |                                                                                         |  |  |  |
|----|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| 6  | Dr. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.             | Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción                                    |  |  |  |
| 7  | Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.   | Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades                  |  |  |  |
| 8  | Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD.             | Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                                       |  |  |  |
| 9  | Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD.                | Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar                               |  |  |  |
| 10 | Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.            | Decana Extensión en Chone                                                               |  |  |  |
| 11 | Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.                | Decano Extensión en Pedernales                                                          |  |  |  |
| 12 | Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.            | Decano Extensión en Bahía de Caráquez                                                   |  |  |  |
| 13 | Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.   | Decano Extensión El Carmen                                                              |  |  |  |
| 14 | Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.             | Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica                        |  |  |  |
| 15 | Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.          | Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio |  |  |  |
| 16 | Ing. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD. | Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio |  |  |  |
| 17 | Lcda. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.       | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud                              |  |  |  |
| 18 | Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.     | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud                              |  |  |  |
| 19 | Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD      | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                 |  |  |  |
| 20 | Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.        | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                 |  |  |  |



|    |                                              |                                                                                             |  |  |  |
|----|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| 21 | Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.  | Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar             |  |  |  |
| 22 | Lcda. Mirian Quiroz Párraga, Mg.             | Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar             |  |  |  |
| 23 | Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozaño, Mg. | Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades            |  |  |  |
| 24 | Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.  | Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades            |  |  |  |
| 25 | Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.               | Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura                  |  |  |  |
| 26 | Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.     | Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura                  |  |  |  |
| 27 | Lcdo. Ricardo Chica Cepeda                   | Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales                                   |  |  |  |
| 28 |                                              | Representante docente por la Extensión Chone                                                |  |  |  |
| 29 | Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.         | Representante docente por la Extensión El Carmen                                            |  |  |  |
| 30 | Sr. Kevin Brandon Mero Vera                  | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud                              |  |  |  |
| 31 | Sr. Alexander Zamora García                  | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio |  |  |  |
| 32 | Sr. Luis Sánchez Briones                     | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                 |  |  |  |
| 33 | <b>Sr. Colombo Arteaga Lucero</b>            | Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura              |  |  |  |
| 34 | Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado           | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar         |  |  |  |
| 35 | Sr. Bryan Adony Reyes Moreira                | Representante Estudiantil por la Facultad de                                                |  |  |  |



|    |                                      |                                                                 |  |  |  |
|----|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--|--|--|
|    |                                      | Educación, Turismo, Artes y Humanidades                         |  |  |  |
| 36 | Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano | Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales |  |  |  |
| 37 | Srta. Ana Isabel Santana Zambrano    | Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre          |  |  |  |
| 38 | Ab. Jorge Luis Holguin Rangel        | Representante por los Servidores y Trabajadores                 |  |  |  |

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES:** informa que verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN propuesta ha sido aprobada por Votos ponderado de los miembros presentes.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Dar por conocido Oficio No.Uleam-DGAC-2024-079-O de 16 de octubre de 2024, suscrito por la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad y Aprobar las Políticas Institucionales de Calidad.

**2.2.** Conocimiento y Resolución en relación al Informe de Autoevaluación Institucional 2024, presentado mediante oficio No.Uleam-DGAC-2024-059-O de 22 de agosto de 2024, suscrito por la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

Oficio No.Uleam-DGAC-2024-059-O de 22 de agosto de 2024, suscrito por la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, en el que trasladó el Informe de Autoevaluación Institucional 2024, y por su intermedio al Consejo de Gestión y Aseguramiento de la Calidad para conocimiento y validación y entrega para aprobación del Órgano Colegiado Superior.

**MOCIONA:**  
**APOYA LA MOCIÓN:**

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el Oficio No.Uleam-DGAC-2024-059-O de 22 de agosto de 2024, suscrito por la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad en el cual presente el Informe de Autoevaluación Institucional 2024, en cumplimiento al Artículo 134 numeral 11 del Estatuto Institucional.

**Artículo 2.-Aprobar el Informe de Autoevaluación Institucional 2024, presentado por la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.**

**3.- DOCUMENTOS GENERADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO SUSCRITOS POR EL DR. PEDRO QUIJIJE ANCHUNDIA, PH.D., VICERRECTOR ACADÉMICO, EN RELACIÓN A AJUSTES CURRICULARES Y DISEÑO DE CARRERA:**

**3.1.** Resolución N°0132-2024 de 02 de octubre de 2024. Cambio de Dedicación del docente de la Facultad Ciencias Sociales Derecho y Bienestar: Dr. Byron Guillén Zambrano.

**3.2.** Resolución N°0134-2024 y Resolución N°0135-2024 de 02 de octubre de 2024. Ajuste Curricular No Sustantivo y Ajuste Curricular Sustantivo de la Carrera Psicología Educativa de la matriz.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocida la Resolución No.134-VRA-PJQA-2024, de 29 de julio de 2024, emitida por el Consejo Académico de la Universidad, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, así como los documentos anexos, referentes a la presentación del Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera Pedagogía de las Ciencias Experimentales en la Extensión Chone.

**Artículo 2.-** Aprobar el Ajuste Curricular Sustantivo de la Carrera Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Extensión Chone, aprobada por el Consejo de Educación Superior mediante Resolución RPC-SO-32-No.607-2016, adoptada a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2016, en la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del CES, de conformidad con el artículo 110 del Reglamento de Régimen Académico.

**Artículo 3.-** La Dirección de Gestión y Desarrollo Académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122, numeral 3 del Estatuto de la IES, procederá con la carga de información en la plataforma del Consejo de Educación Superior, de acuerdo con la Guía metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos emitida por el Consejo de Educación Superior.

**3.3.** Resolución N°141-2024 de 08 de octubre de 2024. Diseño de la Carrera Pedagogía de la Actividad Física y el Deporte.

#### **4.- ÓRGANO ESPECIALIZADO DE PROMOCIÓN Y ESTÍMULOS.**

- 4.1.** Oficio Nro. 039-2024-OEP-PQA de 18 de septiembre de 2024, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Órgano Especializado de Promoción y Estímulos al Personal Académico. Informe de promoción de docentes titulares de la IES:

mediante oficio No. 017-2024-OEP-PQA de fecha 9 de julio de 2024, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, informó al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la universidad, en su texto:

En las sesiones ordinarias y extraordinarias del Órgano Especializado de Promoción y Estímulos al Personal Académico, realizada el 1 y 9 de julio de 2024, respectivamente, procedió a la revisión y análisis de las solicitudes presentadas por el Personal Académico Titular Auxiliar 1, con el fin de evaluar su promoción para la categoría de Personal Académico Titular Auxiliar 2, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 76, del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

El Órgano Especializado de Promoción y Estímulos al Personal Académico: **SUGIERE:**

**Artículo Único.-** Dar por conocido y aprobado el informe presentado por el Órgano Especializado de Promoción de la IES, mediante oficio No. 017-2024-OEP-PQA de 09 de julio de 2024, para la promoción del Personal Académico Titular Auxiliar 1 a la categoría de Personal Académico Titular Auxiliar 2, de acuerdo con el listado revisado por el Órgano Especializado de Promoción de esta IES, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 76 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí; de acuerdo con el listado que consta en el antepenúltimo considerando que precede a esta resolución

#### **5.- DOCUMENTO GENERADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y POSTGRADO.**

- 5.1.** Oficio Nro. Uleam-CIVP-2024-036-OF de 18 de noviembre de 2024, suscrito por la Dra. Jacqueline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado. Ajuste Curricular sustantivo y no sustantivos del programa de Maestría em Ciencias Sociales con mención en Investigación para el Desarrollo Social.
- 6.-** Conocimiento y resolución respecto al oficio Nro.Uleam-FCdIS-2024-1484-OF de 11 de noviembre de 2024, suscrito por la Dra. María Fernanda Carvajal Campos, Ph.D., en relación a la aprobación de valores para el pago de honorarios por servicios profesionales para los docentes de vinculación y tutores asistenciales o supervisor docente de los programas de especialidad del IPICS.
- 7.-** Conocimiento, análisis y resolución respecto a los escritos presentados por el Lcdo. Jorge Andrés Delgado Plúa, Mg., en que argumenta no haber sido notificado con la

Resolución OCS-SE-014-No.139-2024, adoptada en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria efectuada el 06 de septiembre de 2024 e Informe de Procuraduría General.

- 8.- Conocimiento y Resolución en relación al oficio Nro. Uleam-DATH-2024-4411-OF de 22 de octubre de 2024, suscrito por la Lcda. Rocío Bermúdez Cevallos, Mg., Directora (e) de Administración del Talento Humano, al que se adjunta Informe de Procuraduría General Nro.055-2024-DPG-HHOCH de 14 de octubre de 2024, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General, respecto a la prohibición para ejercer cargo público de la docente Ab. Yohanna Ceverina Cobeña Arce.
- 9.- Asuntos Varios
- 10.- Aprobación del Acta de la presente sesión.

**Conocimiento y resolución en relación a los informes de resultados de los Concursos Públicos de Méritos y Oposición para ocupar las plazas de profesor titular de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.**

A través de oficio No. Uleam-R-2024-0590-OF de 04 de octubre de 2024, el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, informó a los miembros del Órgano Colegiado Superior, en su texto: “De acuerdo a las atribuciones dispuestas en el artículo 34 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el personal académico titular de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y habiéndose recibido de las Comisiones de Evaluación de Concursos de Méritos y Oposición el informe técnico del resultado del proceso mismo que remito a ustedes para su conocimiento, me permito informar el detalle de los ganadores de los concursos por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, para que se proceda de acuerdo con lo que dispone el Artículo 52 del Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico del Sistema de Educación Superior, para que como autoridad nominadora del personal académico titular se continúe con el trámite para la emisión del nombramiento definitivo:

| NO. | DOCENTE                                      | CARRERA                    | ASIGNATURA PARA CONCURSO                        | NÚMERO DE PARTIDA | DEDICACIÓN | CATEGORÍA  | SUELDO |
|-----|----------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|------------|--------|
| 1   | VELASQUEZ BRAVO IRMA KATHERINE               | Contabilidad y Auditoría   | Formulación de Proyectos Sociales y Productivos | 4503              | MT         | Auxiliar 1 | 838    |
| 2   | ALVIA TOALA DAHIANA VALERIA                  | Gestión de Talento Humano  | Gestión del cambio en organizaciones            | 4458              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 3   | JOSELYN JAMILETH ZAMBRANO PEÑARRIETA SABANDO | Mercadotecnia              | Marketing Estratégico y Operativo               | 4461              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 4   | MENDOZA ESTELA ROSSANA                       | Mercadotecnia              | Psychology and Consumer Behavior                | 4462              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 5   | HORMAZA VILLAFUERTE SANDY LISBETH            | Mercadotecnia              | Investigación de Mercados                       | 4467              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 6   | CACERES LARREATEGUI ALBA LUCIA               | Administración de Empresas | Diseño Organizacional y Gestión de Procesos     | 4468              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 7   | BAYAS ZAMBRANO CARMEN MARIETA                | Administración de Empresas | Comercio Internacional                          | 4476              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 8   | BALSECA MACIAS PAOLA ESTEFANIA               | Administración de Empresas | Marketing Estratégico                           | 4483              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 9   | SANCHEZ ARTEAGA ALEX ALFONSO                 | Comercio Exterior          | Mecanismos de Integración                       | 4489              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |

A través de oficio No. Uleam-R-2024-0591-OF de 04 de octubre de 2024, el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, informó a los miembros del Órgano Colegiado Superior, en su texto: “De acuerdo a las atribuciones dispuestas en el artículo 34 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el personal académico titular de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y habiéndose recibido de las Comisiones de Evaluación de Concursos de Méritos y Oposición el informe técnico del resultado del proceso mismo que remito a ustedes para su conocimiento, me permito informar el detalle de los ganadores de los concursos por la Facultad de Ciencias de la Educación, Turismo. Artes y Humanidades, para que se proceda de acuerdo con lo que dispone el Artículo 52 del Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico del Sistema de Educación Superior, para que como autoridad nominadora del personal académico titular se continúe con el trámite para la emisión del nombramiento definitivo:

| NO. | DOCENTE                           | CARRERA                  | ASIGNATURA PARA CONCURSO                     | NÚMERO DE PARTIDA | DEDICACIÓN | CATEGORÍA  | SUELDO |
|-----|-----------------------------------|--------------------------|----------------------------------------------|-------------------|------------|------------|--------|
| 1   | ANCHUNDIA CARRASCO ARMANDO RENE   | Educación Inicial        | Investigación Educativa: Enfoques y Técnicas | 4504              | MT         | Auxiliar 1 | 838    |
| 2   | SUAREZ VELASQUEZ WILMER IVÁN      | Sociología               | Teoría Política I                            | 4445              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 3   | ANZULES MOLINA DOUGLAS RAMÓN      | Educación Especial       | Recreación y Tiempo Libre: Adaptaciones      | 4459              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 4   | NAVARRETE GARCÍA ANTHONY FERNANDO | Hospitalidad y Hotelería | Revenue Management                           | 4460              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 5   | PALMA GRACIA JOSÉ LUIS            | Psicología Educativa     | Estadística Aplicada a la Psicología         | 4466              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |

A través de oficio No. Uleam-R-2024-0592-OF de 04 de octubre de 2024, el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, informó a los miembros del Órgano Colegiado Superior, en su texto: “De acuerdo a las atribuciones dispuestas en el artículo 34 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el personal académico titular de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y habiéndose recibido de las Comisiones de Evaluación de Concursos de Méritos y Oposición el informe técnico del resultado del proceso mismo que remito a ustedes para su conocimiento, me permito informar el detalle de los ganadores de los concursos por la Facultad de Ciencias de la



Salud, para que se proceda de acuerdo con lo que dispone el Artículo 52 del Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico del Sistema de Educación Superior, para que como autoridad nominadora del personal académico titular se continúe con el trámite para la emisión del nombramiento definitivo:

| NO. | DOCENTE                           | CARRERA             | ASIGNATURA PARA CONCURSO                                                         | NÚMERO DE PARTIDA | DEDICACIÓN | CATEGORÍA  | SUELDO |
|-----|-----------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------|------------|--------|
| 1   | ESPINOZA ARIAS CARMEN JULIA       | Odontología         | Ortodoncia-Ortoodoncia en casos especiales                                       | 4442              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 2   | PACAJI RUIZ PAOLA ROSANA          | Odontología         | Planificación de Proyectos de Salud                                              | 4447              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 3   | MATUTE SANTANA JOSUE MANUEL       | Enfermería          | Enfermería clínica del adulto y del adulto mayor                                 | 4441              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 4   | SANTANDER ACOSTA ENMA VANESSA     | Fisioterapia        | Métodos y Técnicas de Evaluación y Tratamiento en pacientes neurológicos adultos | 4448              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 5   | MEDRANO PLANA YURI                | Medicina            | Morfología II                                                                    | 4444              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 6   | MORALES GARCIA LUIS ALFREDO       | Medicina            | Infectología y Medicina Tropical                                                 | 4499              | MT         | Auxiliar 1 | 838    |
| 7   | MOREIRA CEVALLOS JUAN JAVIER      | Medicina            | Emergencia y Desastres                                                           | 4500              | MT         | Auxiliar 1 | 838    |
| 8   | RODRIGUEZ MACIAS EDMUNDO LEOPOLDO | Medicina            | Nefrología                                                                       | 4501              | MT         | Auxiliar 1 | 838    |
| 9   | PINO VILLAMIL VIVIANA JACQUELINE  | Medicina            | Semiología                                                                       | 4502              | MT         | Auxiliar 1 | 838    |
| 10  | CALLE POVEDA ANNY GABRIELA        | Terapia Ocupacional | Intervención en el Entorno Escolar desde Terapia Ocupacional                     | 4449              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 11  | MUÑOZ MACIAS VIVIANA MARCELA      | Fonoaudiología      | Práctica Integral I                                                              | 4451              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 12  | ALAVA VÁSQUEZ ZOILA MARÍA         | Psicología          | Salud Pública                                                                    | 4475              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |

A través de oficio No. Uleam-R-2024-0593-OF de 04 de octubre de 2024, el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, informó a los miembros del Órgano Colegiado Superior, en su texto: “De acuerdo a las atribuciones dispuestas en el artículo 34 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el personal académico titular de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y habiéndose recibido de las Comisiones de Evaluación de Concursos de Méritos y Oposición el informe técnico del resultado del proceso mismo que remito a ustedes para su conocimiento, me permito informar el detalle de los ganadores de los concursos por la Facultad de Ciencias de Vida y Tecnologías, para que se proceda de acuerdo con lo que dispone el Artículo 52 del Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico del Sistema de Educación Superior, para que como autoridad nominadora del personal académico titular se continúe con el trámite para la emisión del nombramiento definitivo:

| NO. | DOCENTE                            | CARRERA                       | ASIGNATURA PARA CONCURSO                              | NÚMERO DE PARTIDA | DEDICACIÓN | CATEGORÍA  | SUELDO |
|-----|------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------|------------|------------|--------|
| 1   | BERMUDEZ QUIMIS NEPTALI CRISTOBAL  | Tecnologías de la Información | Gobierno de Tecnologías de la Información             | 3345              | TC         | Agregado 1 | 2308   |
| 2   | MOREIRA VELIZ JOSÉ ENRIQUE         | Agroindustria                 | Mantenimiento y Seguridad Industrial                  | 4443              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 3   | ORMAZA SABANDO JHAROL ANTONIO      | Software                      | Programación Orientada a Objetos                      | 4446              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 4   | ZAMORA MENDOZA JUNIOR JOSÉ         | Software                      | Programación Estructurada                             | 4452              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 5   | SOLEDISPA PEREIRA SANDRA JACKELINE | Tecnologías de la Información | Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información | 4454              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 6   | ARAY ARAUZ RICARDO ADRIÁN          | Tecnologías de la Información | Tecnologías de Información Emergentes                 | 4455              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 7   | MENDOZA RIVADENERIA ANA MARÍA      | Alimentos                     | Microbiología de los Alimentos                        | 4456              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 8   | ESPINOZA ALCIVAR HECTOR JUNIOR     | Alimentos                     | Estadística                                           | 4457              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |

A través de oficio No. Uleam-R-2024-0594-OF de 04 de octubre de 2024, el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, informó a los miembros del Órgano Colegiado Superior, en su texto: “De acuerdo a las atribuciones dispuestas en el artículo 34 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el personal académico titular de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y habiéndose recibido de las Comisiones de Evaluación de Concursos de Méritos y Oposición el informe técnico del resultado del proceso mismo que remito a ustedes para su conocimiento, me permito informar el detalle de los ganadores de los concursos por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, para que se proceda de acuerdo con lo que dispone el Artículo 52 del Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico del Sistema de Educación Superior, para que como autoridad nominadora del personal académico titular se continúe con el trámite para la emisión del nombramiento definitivo:

| NO. | DOCENTE                             | CARRERA        | ASIGNATURA PARA CONCURSO                      | NÚMERO DE PARTIDA | DEDICACIÓN | CATEGORÍA  | SUELDO |
|-----|-------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------|-------------------|------------|------------|--------|
| 1   | LOOR ZAMBRANO KARLA ELIANA          | Derecho        | Derecho y Práctica Administrativa             | 4464              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 2   | MENDIETA TORRES KARLA ESTEFANÍA     | Comunicación   | Dirección de la Comunicación                  | 4488              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 3   | CHAVEZ MOREIRA VICTOR WELLINGTON    | Comunicación   | Diseño y composición visual                   | 4505              | MT         | Auxiliar 1 | 838    |
| 4   | SACON MENDOZA ANGEL EFRAIN          | Trabajo Social | Elaboración de Proyectos de Desarrollo Social | 4492              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 5   | VILLACRECES ALVAREZ GERARDO VINICIO | Trabajo Social | Gestión del Talento Humano                    | 4300              | TC         | Agregado 1 | 2308   |

A través de oficio No. Uleam-R-2024-0595-OF de 04 de octubre de 2024, el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, informó a los miembros del Órgano Colegiado Superior, en su texto: “De acuerdo a las atribuciones dispuestas en el artículo 34 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el personal académico titular de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y habiéndose recibido de las Comisiones de Evaluación de Concursos de Méritos y Oposición el informe técnico del resultado del proceso mismo que remito a ustedes para su conocimiento, me permito informar el detalle de los ganadores de los concursos por la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, para que se proceda de acuerdo con lo que dispone el Artículo 52 del Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico del Sistema de Educación Superior, para que como autoridad nominadora del personal académico titular se continúe con el trámite para la emisión del nombramiento definitivo:



| NO. | DOCENTE                    | CARRERA               | ASIGNATURA PARA CONCURSO        | NÚMERO DE PARTIDA | Dedicación | Categoría  | Sueldo |
|-----|----------------------------|-----------------------|---------------------------------|-------------------|------------|------------|--------|
| 1   | BERNAL BARCIA ERIKA        | Ingeniería Industrial | Métodos Numéricos               | 4439              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 2   | DE LA ROSA ROSALES JUSNIER | Ingeniería Marítima   | Diseño de elementos de máquinas | 4450              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 3   | DELGADO SANZ FRANCISCO     | Arquitectura          | Estructura para arquitectos III | 4453              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |

A través de oficio No. Uleam-R-2024-0596-OF de 04 de octubre de 2024, el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, informó a los miembros del Órgano Colegiado Superior, en su texto: “De acuerdo a las atribuciones dispuestas en el artículo 34 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el personal académico titular de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y habiéndose recibido de las Comisiones de Evaluación de Concursos de Méritos y Oposición el informe técnico del resultado del proceso mismo que remito a ustedes para su conocimiento, me permito informar el detalle de los ganadores de los concursos por la Extensión Chone, para que se proceda de acuerdo con lo que dispone el Artículo 52 del Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico del Sistema de Educación Superior, para que como autoridad nominadora del personal académico titular se continúe con el trámite para la emisión del nombramiento definitivo:

|    |                                 |                                                   |                                                                      |      |    |            |      |
|----|---------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------|----|------------|------|
| 1  | ANDRADE GARCÍA ANDRÉS GOSOZO    | Administración de Empresas                        | Gestión de Proyectos Empresariales                                   | 4440 | TC | Auxiliar 1 | 1676 |
| 2  | AVELLÁN PEÑAFIEL HUGO LLAMPELL  | Agropecuaria                                      | Gestión Integral de la Calidad Agropecuaria                          | 4465 | TC | Auxiliar 1 | 1676 |
| 3  | ROJAS ZAMBRANO DIANA MARÍA      | Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros | Semantics and Pragmatis                                              | 4469 | TC | Auxiliar 1 | 1676 |
| 4  | MUÑOZ CEDEÑO ALFONSO WENCESLAO  | Administración de Empresas                        | Gestión de Ventas                                                    | 4470 | TC | Auxiliar 1 | 1676 |
| 5  | SANTANA MOREIRA JOSÉ IGNACIO    | Artes Plásticas                                   | Software Aplicado                                                    | 4471 | TC | Auxiliar 1 | 1676 |
| 6  | BARRE ZAMBRANO ROY LEONARDO     | Alimentos                                         | Operaciones Unitarias I                                              | 4472 | TC | Auxiliar 1 | 1676 |
| 7  | SOLORZANO SOLORZANO EDDY FAVIAN | Pedagogía de las Ciencias Experimentales          | Gestión de Ambientes de Aprendizaje para la Física y las Matemáticas | 4473 | TC | Auxiliar 1 | 1676 |
| 8  | VELEZ ESPARZA JEAN CARLOS       | Agropecuaria                                      | Sistemas de Riego y Drenaje                                          | 4477 | TC | Auxiliar 1 | 1676 |
| 9  | MEZA INTRIAGO FELIZA HERMELINDA | Educación Básica                                  | Aprendizaje de la Comunicación Humana                                | 4479 | TC | Auxiliar 1 | 1676 |
| 10 | MEDRANDA VERA EDISON FABIAN     | Agropecuaria                                      | Sistemas de Producción Agrícola                                      | 4478 | TC | Auxiliar 1 | 1676 |

A través de oficio No. Uleam-R-2024-0597-OF de 04 de octubre de 2024, el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, informó a los miembros del Órgano

Colegiado Superior, en su texto: “De acuerdo a las atribuciones dispuestas en el artículo 34 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el personal académico titular de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y habiéndose recibido de las Comisiones de Evaluación de Concursos de Méritos y Oposición el informe técnico del resultado del proceso mismo que remito a ustedes para su conocimiento, me permito informar el detalle de los ganadores de los concursos por la Extensión El Carmen, para que se proceda de acuerdo con lo que dispone el Artículo 52 del Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico del Sistema de Educación Superior, para que como autoridad nominadora del personal académico titular se continúe con el trámite para la emisión del nombramiento definitivo:

| NO. | DOCENTE                                       | CARRERA                    | ASIGNATURA PARA CONCURSO                                                | NÚMERO DE PARTIDA | DEDICACIÓN | CATEGORÍA  | SUELDO |
|-----|-----------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------|------------|--------|
| 1   | ROMAN LOOR<br>MICHAEL<br>ARGENIS              | Educación Básica           | Gestión de la Calidad Educativa/Educación en la diversidad              | 4480              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 2   | LOPEZ RODRIGUEZ<br>CARLOS<br>VINICIO          | Software                   | Estadística para la ingeniería/Matemáticas discretas                    | 4481              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 3   | VERDUGA<br>ANDRADE<br>LIDIA ROXANA            | Enfermería                 | Enfermería Básica y Salud Comunitaria/Bases Gnoscológicas de Enfermería | 4482              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 4   | CHUMO<br>MUÑOZ ALEX<br>JAVIER                 | Psicología Educativa       | Psicología de los grupos/Psicología de la Personalidad                  | 4484              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 5   | SERRANO<br>VALDIVIEZO<br>MARLON PAUL          | Administración de Empresas | Investigación y análisis de mercados/Gestión Empresarial Sostenible     | 4485              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 6   | PINARGOTE<br>PINARGOTE<br>HENRRY<br>MARCELINO | Administración de Empresas | Gestión Financiera Operativa/Gestión Financiera Estratégica             | 4486              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |
| 7   | DE LA CRUZ<br>CHICAIZA<br>MARCOS<br>VINICIO   | Agropecuaria               | Botánica Sistemática/Sanidad Vegetal                                    | 4487              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |

A través de oficio No. Uleam-R-2024-0598-OF de 04 de octubre de 2024, el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, informó a los miembros del Órgano Colegiado Superior, en su texto: “De acuerdo a las atribuciones dispuestas en el artículo 34 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el personal académico titular de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y habiéndose recibido de las Comisiones de Evaluación de Concursos de Méritos y Oposición el informe técnico del resultado del proceso mismo que remito a ustedes para su conocimiento, me permito informar el detalle de los ganadores de los concursos por la Extensión Pedernales, para que se proceda de acuerdo con lo que dispone el Artículo 52 del Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico del Sistema de Educación Superior, para que como autoridad nominadora del personal académico titular se continúe con el trámite para la emisión del nombramiento definitivo:

| NO. | DOCENTE                       | CARRERA                    | ASIGNATURA PARA CONCURSO                                    | NÚMERO DE PARTIDA | DEDICACIÓN | CATEGORÍA  | SUELDO |
|-----|-------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------|------------|------------|--------|
| 1   | SANTANA SORNOZA JONNY WILLIAM | Administración de Empresas | Dirección de la Producción y operación/Gestión por procesos | 4490              | TC         | Auxiliar 1 | 1676   |

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** pone a consideración los resultados de los Concursos público de méritos y oposición para ocupar las plazas de personal académico titular auxiliar 1 a tiempo completo, estos se han llevado con toda normalidad de acuerdo al cronograma establecido.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** solicita que por Secretaria General se proyecte la propuesta de resolución

Por Secretaria General se proyecte la propuesta de resolución.

**Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar:** **MOCIONA** que se dé por aprobado los resultados de los **concursos** públicos de méritos y oposición para ocupar las plazas de personal académico titular auxiliar 1 a tiempo completo. Secunda la moción Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** expresa que la moción está apoyada por varios legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** solicita a los señores miembros que se sirvan dar su votación a la moción que ha sido propuesta.

**Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:**

| # | NOMBRE                                    | CARGO                                                   | FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
|---|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------|-----------|------------|
| 1 | Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.        | Rector de la Universidad                                |       |           |            |
| 2 | Dr. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.          | Vicerrector Académico                                   |       |           |            |
| 3 | Dra. Maria Fernanda Carvajal Campos, Esp. | Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados |       |           |            |
| 4 | Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.     | Decano Facultad Ciencias de la Salud                    |       |           |            |

|    |                                              |                                                                                         |  |  |  |
|----|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| 5  | Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.       | Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio                       |  |  |  |
| 6  | Dr. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.             | Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción                                    |  |  |  |
| 7  | Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.   | Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades                  |  |  |  |
| 8  | Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD.             | Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                                       |  |  |  |
| 9  | Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD.                | Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar                               |  |  |  |
| 10 | Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.            | Decana Extensión en Chone                                                               |  |  |  |
| 11 | Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.                | Decano Extensión en Pedernales                                                          |  |  |  |
| 12 | Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.            | Decano Extensión en Bahía de Caráquez                                                   |  |  |  |
| 13 | Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.   | Decano Extensión El Carmen                                                              |  |  |  |
| 14 | Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.             | Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica                        |  |  |  |
| 15 | Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.          | Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio |  |  |  |
| 16 | Ing. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD. | Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio |  |  |  |
| 17 | Lcda. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.       | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud                              |  |  |  |
| 18 | Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.     | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud                              |  |  |  |
| 19 | Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD      | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                 |  |  |  |

|    |                                              |                                                                                             |  |  |  |
|----|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| 20 | Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.        | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                     |  |  |  |
| 21 | Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.  | Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar             |  |  |  |
| 22 | Lcda. Mirian Quiroz Párraga, Mg.             | Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar             |  |  |  |
| 23 | Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg. | Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades            |  |  |  |
| 24 | Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.  | Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades            |  |  |  |
| 25 | Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.               | Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura                  |  |  |  |
| 26 | Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.     | Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura                  |  |  |  |
| 27 | Lcdo. Ricardo Chica Cepeda                   | Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales                                   |  |  |  |
| 28 |                                              | Representante docente por la Extensión Chone                                                |  |  |  |
| 29 | Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.         | Representante docente por la Extensión El Carmen                                            |  |  |  |
| 30 | Sr. Kevin Brandon Mero Vera                  | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud                              |  |  |  |
| 31 | Sr. Alexander Zamora García                  | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio |  |  |  |
| 32 | Sr. Luis Sánchez Briones                     | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                 |  |  |  |
| 33 | <b>Sr. Colombo Arteaga Lucero</b>            | Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura              |  |  |  |
| 34 | Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado           | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar         |  |  |  |



|    |                                      |                                                                                      |  |  |  |
|----|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| 35 | Sr. Bryan Adony Reyes Moreira        | Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades |  |  |  |
| 36 | Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano | Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales                      |  |  |  |
| 37 | Srta. Ana Isabel Santana Zambrano    | Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre                               |  |  |  |
| 38 | Ab. Jorge Luis Holguin Rangel        | Representante por los Servidores y Trabajadores                                      |  |  |  |

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES:** informa que verificada la votación por Secretaría General, la **MOCIÓN** propuesta ha sido aprobada por Votos ponderado de los miembros presentes.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido y aprobado el oficio No. Uleam-R-2024-0590-OF de 04 de octubre de 2024, suscrito por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, con el que informa al Órgano Colegiado Superior el detalle de los ganadores de los Concursos Públicos de Merecimientos y Oposición para ocupar las plazas de **PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR 1 A TIEMPO COMPLETO de las Facultades: Ciencias Administrativas, Comercio y Administración**, de acuerdo a los informes técnicos de resultados de las Comisiones de Evaluación de los Concursos.

**Artículo 2.-** Disponer a la Dirección de Administración de Talento Humano la elaboración del nombramiento definitivo para el , como docente titular auxiliar 1 a tiempo completo, de la Carrera Administración de Empresas, asignatura: , conforme los resultados que constan en el oficio No. Uleam-R-2024-0590-OF de 04 de octubre de 2024, suscrito por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el personal académico titular de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

**Artículo 3.-** Autorizar al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, continúe con el otorgamiento de los nombramientos definitivos y la posesión de los cargos, de conformidad con los artículos 52, 53 y 59 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior.

**3.-CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y POSTGRADO.**



**3.1. Oficio Nro.Uleam-CIVP-2024-033-OF de 29 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., remitiendo Informe Técnico del proyecto para la Creación del Instituto de Neurociencias.**

**Oficio No. Uleam-CIVP-2024-033-OF de 29 de agosto de 2024,** El Consejo de Investigación, Vinculación y Postgrado en sesión extraordinaria No. SE-02-2024-CIVP del 27 de agosto del 2024, conoció el Informe Técnico del Proyecto de creación del Instituto de Neurociencias, remitido por la Comisión Ocasional conformada mediante Resolución de Consejo de Investigación, Vinculación y Postgrado CIVP-SO-08-No.019-2024, adoptada el 14 de agosto del 2024, e integrada por el Lic. Kléver Delgado Reyes, Director de Investigación, Publicaciones y Servicios Bibliográficos, Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Ph.D., Directora (e) de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, Dra. Lourdes Mora Pisco, Ph.D., Directora de Vinculación y Emprendimiento, Dr. Miguel Tomalá Parrales, Ph.D., Docente representante por el área de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, para proceder con la recomendación de creación del Instituto de Neurociencias ante el Órgano Colegiado Superior de la Uleam.

Analizada la documentación, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad, Art. 34 numeral 45, al Órgano Colegiado Superior y al Consejo de Investigación, Vinculación y Postgrado, este organismo consultivo emite la Resolución CIVP-SE-02-No.02-2024, donde se recomienda lo siguiente:

Artículo 1.- Dar por conocido y acoger el Informe Técnico del Proyecto de creación del Instituto de Neurociencias, remitido por la Comisión Ocasional conformada mediante Resolución de Consejo de Investigación, Vinculación y Postgrado CIVP-SO-08-No.019-2024, adoptada el 14 de agosto del 2024, e integrada por el Lic. Kléver Delgado Reyes, Director de Investigación, Publicaciones y Servicios Bibliográficos, Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Ph.D., Directora (e) de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, la Dra. Lourdes Mora Pisco, Ph.D., Directora de Vinculación y Emprendimiento, Dr. Miguel Tomalá Parrales, Ph.D., Docente representante por el área de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, informe que contiene el criterio técnico favorable, para proceder con la recomendación de la creación del Instituto de Neurociencias ante el Órgano Colegiado Superior de la Uleam.

Artículo 2.- Remitir la presente resolución, Informe Técnico y documentación pertinente al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Uleam y por su digno intermedio al Órgano Colegiado Superior, para continuar con el trámite respectivo para la resolución de la creación del Instituto de Neurociencias.

### **Informe Técnico del proyecto para la Creación del Instituto de Neurociencias,**

#### **1.- Documentos de análisis.-**

El pleno de la Comisión avoca conocimiento de los siguientes documentos:

- Of. No.013-YSM-DINC-2024, de fecha agosto 05 de 2024, suscrito por la Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Mg., en su calidad de Directora del Instituto de Neurociencias,

solicitando a las autoridades institucionales, los respectivos informes de los organismos de asesoría técnica institucionales.

- Proyecto de Creación del Instituto de Neurociencias de la Uleam.
- Oficio No. Uleam-CIVP-2024-032-OF, de agosto 14 del presente, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD en su calidad de Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado; dirigida a los miembros de la Comisión Ocasional conformada para elaborar el informe técnico del Proyecto de Creación del Instituto de Neurociencias.
- Resolución CIVP-SO-08-No.019-2024, del 2024-08-14, adoptada en la octava sesión ordinaria del Consejo de Investigación, Vinculación y Postgrado.

## **2.- Competencia de la Comisión.-**

Resolución CIVP-SO-08-No.019-2024, del 2024-08-14, adoptada en la octava sesión ordinaria del Consejo de Investigación, Vinculación y Postgrado; misma que en lo pertinente de la parte resolutive dispone:

“Artículo 2.- Conformar una comisión integrada por el Lic. Kléver Delgado Reyes, Mg., Director de Investigación, Publicaciones y Servicios Bibliográficos, quien liderará esta comisión, la Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Ph.D., Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, la Dra. Lourdes Mora Pisco, Ph.D., Directora de Vinculación y Emprendimiento, Dr. Miguel Tomalá Parrales, Ph.D., Docente representante por el área de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, a fin de que se analice el Proyecto de creación del Instituto de Neurociencias y se presente el informe correspondiente del Consejo de Investigación, Vinculación y Postgrado, tal como lo establece el Estatuto Reforma 2023 Uleam en su Art. 34 numeral 45, previo el análisis y aprobación del Órgano Colegiado Superior de la Uleam.”

## **3.- Metodología de Trabajo.-**

La Metodología de trabajo aplicada es la Cualitativa, basada en el análisis documental presentado, con la finalidad de armonizar la propuesta de creación del Instituto de Neurociencias con las funciones sustantivas de la Academia; con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; Plan Nacional de Desarrollo; Modelo Educativo; Plan Estratégico de Desarrollo Institucional; Políticas Institucionales (Investigación, Vinculación, Propiedad Intelectual, entre otras); Planificación y Evaluación de las funciones sustantivas; Convocatorias de programas y proyectos de investigación y vinculación con la sociedad; y Sistemas de gestión de Investigación y Vinculación con la sociedad de la Uleam.

## **4.- Finalidad.-**

Evaluar y validar la pertinencia y viabilidad de la creación del Instituto de Neurociencias en nuestra institución. El Instituto de Neurociencias está concebido para convertirse en un centro de excelencia en la investigación, el desarrollo de programas de postgrado; programas y proyectos de investigación y vinculación con la sociedad en el ámbito de las neurociencias aplicadas a la salud mental.

## **5.- Justificación del proyecto.-**

**5.1.- Relevancia Científica.** - El Instituto de Neurociencias de la Uleam, se establece como una respuesta estratégica a la necesidad urgente de comprender y abordar alteraciones de salud mental, neurológicas y del neurodesarrollo, que son actualmente una de las principales causas de discapacidad y carga económica en todo el mundo. La relevancia científica del instituto se fundamenta en su capacidad para integrar diversas disciplinas, como la biología, la neurología, la genética, la informática, la psiquiatría, la (neuro)psicología, la física, la química, etc.; en un esfuerzo conjunto por desentrañar las complejas interacciones entre el cerebro y el comportamiento humano. Este enfoque interdisciplinario es esencial para desarrollar nuevas intervenciones que no solo traten los síntomas, sino que también ataquen las causas subyacentes de estos trastornos. El instituto pretende llenar un vacío significativo en la investigación neurocientífica en Ecuador y la Zonal 4, donde la infraestructura y los recursos dedicados a este campo han sido limitados. Con la creación del instituto, la Uleam se posicionará como un líder en la investigación neurocientífica, contribuyendo a la producción de conocimientos que no solo tendrán relevancia local, sino también global. Esta iniciativa no solo fortalecerá la capacidad de la Universidad para atraer investigadores de alto nivel, abriendo nuevas oportunidades para colaborar con centros de investigación internacionales, facilitando el intercambio de ideas y tecnologías.

El Instituto de Neurociencias tiene el potencial de influir directamente en la política de salud pública. Los datos y descubrimientos que surjan de sus investigaciones proporcionarán una base sólida para la formulación de políticas más efectivas en salud mental, promoviendo la implementación de programas de prevención y tratamiento basados en evidencia. Esto no solo beneficiará a la población ecuatoriana, sino que también posicionará al país como un modelo a seguir en la región, demostrando como la gestión de la ciencia puede integrarse de manera efectiva en la administración de la salud pública

El Instituto de Neurociencias tiene el potencial de influir directamente en la política de salud pública. Los datos y descubrimientos que surjan de sus investigaciones proporcionarán una base sólida para la formulación de políticas más efectivas en salud mental, promoviendo la implementación de programas de prevención y tratamiento basados en evidencia. Esto no solo beneficiará a la población ecuatoriana, sino que también posicionará al país como un modelo a seguir en la región, demostrando como la gestión de la ciencia puede integrarse de manera efectiva en la administración de la salud pública.

**5.2.- Impacto en la Investigación.**- El Instituto de Neurociencias promoverá una investigación institucional que trascienda los límites tradicionales, fomentando la colaboración entre diversas disciplinas para abordar de manera integral los desafíos más complejos en salud mental y neurociencias. El quehacer investigativo estará sujeto a los Objetivos de Desarrollo

Sostenible; Plan nacional de Desarrollo; las Líneas de Investigación Institucionales; Ejes estratégicos y políticas institucionales (Sistema de Gestión de la Ciencia); acordes al modelo de Evaluación Externa de las Universidades y Escuelas Politécnicas determinadas por el organismo de control respectivo del sistema de educación superior. Esta investigación interdisciplinaria es crucial en un campo donde la naturaleza multifacética de los trastornos mentales requiere un enfoque holístico que combine perspectivas biológicas, psicológicas, y sociales.

Al reunir a expertos de diferentes áreas, el instituto no solo enriquecerá el conocimiento científico, sino que también acelerará la innovación, permitiendo el desarrollo de tratamientos más efectivos y personalizados. La capacidad del instituto para atraer y gestionar fondos externos de investigación será otro factor clave para su éxito. Se espera que la institución se convierta en un ente de atracción de financiamiento, tanto nacional como internacional, al demostrar un compromiso con la excelencia y la innovación en investigación. Estos recursos permitirán la adquisición de tecnología avanzada, la formación de jóvenes investigadores, y la realización de estudios a gran escala que podrían tener un impacto significativo en la comunidad científica global.

Por otro lado, servirá como un espacio para la formación de nuevas generaciones de científicos y profesionales de la salud. Los estudiantes de postgrado, en particular, se beneficiarán de un entorno de investigación de alta calidad, donde podrán desarrollar sus habilidades bajo la tutoría de investigadores experimentados. Esta formación no solo los preparará para carreras exitosas en el campo de las neurociencias, sino que también contribuirá a la creación de una masa crítica de investigadores en la región, lo que es esencial para el desarrollo científico y tecnológico del país.

**5.3.- Contribución a la Formación Académica.-** El Instituto de Neurociencias se convertirá en un centro de excelencia para la formación académica avanzada, ofertando programas de postgrado de maestría y doctorado, diseñados para preparar a los estudiantes para liderar en el campo de las neurociencias. Estos programas serán únicos en su enfoque interdisciplinario, combinando conocimientos teóricos con experiencias prácticas en laboratorios de última generación. Los estudiantes tendrán acceso a una educación que no solo cubre los fundamentos de la neurociencia, sino que también les permitirá explorar áreas especializadas como la neurogenética, la neuroimagen y la neuropsicología clínica.

Este centro de ciencias jugará un papel crucial en la capacitación continua de profesionales en activo, ofreciendo programas de especialización y actualización que están alineados con las últimas tendencias y avances en neurociencias.

Estos programas serán esenciales para garantizar que los profesionales de la salud en Ecuador estén provistos con las herramientas y conocimientos necesarios para brindar una atención de alta calidad a sus pacientes; contribuyendo a elevar el nivel académico y profesional en la región, estableciendo nuevos estándares de excelencia en la formación en neurociencias.

El impacto de la formación académica ofrecida por el instituto no se limitará al ámbito académico. Los graduados de estos programas estarán aptos para hacer contribuciones significativas a la investigación, la práctica clínica y la formulación de políticas, lo que tendrá un efecto multiplicador en toda la sociedad. Al formar a los líderes del mañana, el Instituto de Neurociencias estará invirtiendo en el futuro del país, asegurando que Ecuador esté a la vanguardia en el desarrollo de soluciones innovadoras para los desafíos de salud mental y neurociencias

**5.4.- Vinculación con la Sociedad (Impacto Social y Comunitario).**- El Instituto se concibe no solo como un centro de investigación, sino también como un motor de transformación social, comprometido con la mejora de la salud mental y el bienestar en la comunidad. Reconociendo las profundas disparidades en el acceso a servicios de salud mental, el instituto se enfocará en desarrollar y aplicar soluciones innovadoras que aborden los desafíos más apremiantes que enfrentan las poblaciones vulnerables.

El enfoque en la vinculación social no se limitará a la provisión de servicios de salud mental. También se dedicará a capacitar y empoderar a las comunidades de la Zona 4, brindándoles las herramientas necesarias para identificar y abordar problemas de salud mental en su propio entorno. Este enfoque participativo garantizará que las intervenciones sean culturalmente relevantes y sostenibles a largo plazo. Al involucrar a las comunidades en el diseño y la implementación de programas, el instituto fomentará un sentido de propiedad y responsabilidad social, lo que es crucial para el éxito a largo plazo de cualquier iniciativa de salud pública.

Es importante destacar el compromiso de trabajar en estrecha colaboración con organizaciones no gubernamentales, entidades públicas, privadas, y otros actores claves en el sector salud para maximizar el impacto de sus intervenciones. Estas alianzas estratégicas permitirán la implementación de proyectos conjuntos que integren investigación científica con acción directa en la comunidad, abordando problemáticas como el suicidio, la violencia intrafamiliar, y el abuso de sustancias, que son prevalentes en ciertas zonas de la región. Este enfoque colaborativo asegurará que los recursos se utilicen de manera eficiente y que las intervenciones tengan un impacto duradero

**5.5.- Colaboración con Instituciones públicas, privadas y Organizaciones no Gubernamentales (ONG's).**- El Instituto de Neurociencias establecerá alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, públicas, privadas y otras entidades del sector salud y demás entidades acorde a sus objetivos, para maximizar el alcance y el impacto de sus intervenciones. Estas colaboraciones permitirán el desarrollo de proyectos conjuntos que integren investigación aplicada con acción directa en la comunidad, abordando problemáticas como el suicidio, la violencia intrafamiliar y el abuso de sustancias, prevalentes en ciertas zonas de la región.

Se desarrollarán también campañas de sensibilización, programas y proyectos de educación comunitaria, que promuevan la prevención de trastornos mentales y el combate al estigma asociado con la enfermedad mental. Estas iniciativas estarán diseñadas para fomentar un mayor entendimiento de la salud mental en la población general y para promover el bienestar psicológico y emocional general.

## **6.- Aportes a la Comunidad Científica.-**

6.1.- Generación de Conocimiento Aplicado.- Uno de los objetivos primordiales del Instituto de Neurociencias es la generación de conocimiento aplicado que pueda ser utilizado para resolver problemas concretos en salud mental y neurociencias. Este enfoque en la investigación aplicada es esencial para asegurar que los descubrimientos científicos se traduzcan en beneficios tangibles para la sociedad. El instituto se centrará en el desarrollo de intervenciones basadas en evidencia que mejoren la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de trastornos mentales, con un enfoque particular en las poblaciones más vulnerables.

El conocimiento aplicado generado en el instituto también tendrá implicaciones significativas para la formulación de políticas públicas y la mejora de los sistemas de salud. Al proporcionar datos sólidos y evidencia científica de alta calidad, el instituto contribuirá a la creación de políticas más efectivas que aborden los determinantes sociales de la salud mental y promuevan un bienestar integral. Por su parte se impulsará la formación de profesionales capacitados que puedan aplicar este conocimiento en la práctica clínica, asegurando una atención de calidad para todos los sectores de la población.

6.2 Desarrollo de Innovaciones.- El Instituto se proyecta como un centro neurálgico para el desarrollo de innovaciones científicas y tecnológicas en el campo de las neurociencias aplicadas a la salud mental. La integración de la investigación interdisciplinaria con tecnología avanzada permitirá la creación de dispositivos, nuevas terapias, adaptación y creación de protocolos y enfoques diagnósticos que podrán ser implementados en la práctica clínica.

Estas innovaciones no solo mejorarán los resultados para los pacientes, sino que también abrirán nuevas oportunidades económicas, a través del desarrollo de productos y servicios basados en la investigación

El instituto también jugará un papel clave en la promoción de un entorno que fomente la innovación continua. Esto se logrará mediante la colaboración con empresas tecnológicas para el desarrollo de nuevas herramientas diagnósticas y terapéuticas, que luego podrán ser transferidas a la práctica clínica. Se promoverán proyectos de investigación aplicada que tengan un impacto directo en la mejora de los tratamientos y en la calidad de vida de los pacientes.

6.3. Transferencia de Tecnologías: La transferencia de tecnologías es un pilar fundamental del Instituto de Neurociencias, asegurando que los avances científicos generados en el instituto se apliquen de manera efectiva en el sistema de salud y en la sociedad en general. El instituto establecerá mecanismos robustos para la transferencia de conocimientos y tecnologías, que incluyan la formación de alianzas estratégicas con el sector industrial y la creación de spin-offs que permitan la comercialización de productos y servicios innovadores. Se enfocará en desarrollar tecnologías accesibles y adaptadas a las necesidades locales, particularmente en regiones donde los recursos son limitados. Esto no solo contribuirá a la mejora de la salud mental en Ecuador, sino que también fortalecerá la capacidad del país para



generar soluciones tecnológicas propias que puedan ser exportadas a otros mercados con necesidades similares.

## **7.- Recursos y Capacidades.-**

**7.1. Infraestructura y Equipamiento.-** La infraestructura del Instituto ha sido diseñada para apoyar de manera integral las actividades de investigación, formación y atención clínica, consolidándose como un recurso esencial para el éxito de sus operaciones. Cuenta con modernos consultorios clínicos que facilitan la evaluación y tratamiento personalizado en salud mental y neuropsicología, así como laboratorios especializados en psicofisiología, donde se estudia la interacción entre los procesos fisiológicos y psicológicos mediante un electroencefalograma de 64 canales.

El instituto también dispone de laboratorios de biofeedback y neuromodulación no invasiva, equipados con sistemas de electroencefalografía (EEG), con electroencefalograma cuantitativo (QEEG), y neurofeedback y tecnologías de estimulación transcraneal; que permiten desarrollar y aplicar tratamientos innovadores para diversas afecciones neuropsiquiátricas. Además, se cuenta con un laboratorio de audiolgía que permitirá realizar evaluaciones auditivas detalladas, y con dos salas de neurorrehabilitación, tanto infantil como del adulto en donde se brindaran terapia física, terapia ocupacional y terapia del lenguaje, apoyando tanto la investigación como la recuperación funcional de los pacientes

Las cámaras de Gesell completan su infraestructura, permitiendo la observación y evaluación detallada en un entorno controlado, esencial para la formación académica y la investigación en psicología clínica. Esta infraestructura avanzada no solo impulsa **la investigación y formación de alto nivel, sino que también fortalece nuestra capacidad de ofrecer** servicios clínicos especializados y también legales en coordinación con las instancias legales pertinentes, consolidando al Instituto de Neurociencias como un referente en salud mental en la región.

**7.2. Capital Humano y Formación Continua.** - El instituto deberá contar con un equipo multidisciplinario de investigadores y docentes altamente calificados, especializados en diversas áreas de las neurociencias. Se priorizará la contratación de expertos con trayectorias reconocidas a nivel internacional, que puedan aportar una visión innovadora y de excelencia académica. Se propone la implementación de programas de formación continua para asegurar que el personal se mantenga actualizado con los últimos avances en el campo, y se promoverá el desarrollo profesional a través de la participación en congresos, talleres y seminarios internacionales.

**7.3. Plan de Desarrollo Sostenible.-** La sostenibilidad del Instituto de Neurociencias dependerá de su capacidad para atraer y gestionar recursos de manera eficiente, a través de un modelo de gestión adecuado. Esto incluye la captación de fondos a través de subvenciones nacionales e internacionales, así como la colaboración con el sector privado en el desarrollo de tecnologías y tratamientos innovadores. Deberá establecer un plan estratégico para la generación de ingresos propios, mediante la prestación de servicios especializados y la

comercialización de resultados de investigación y tecnologías desarrolladas en el instituto, acorde a la normativa vigente que rige al país.

## **8.- Posicionamiento Internacional.**

8.1. Red de Colaboraciones Internacionales.- El posicionamiento internacional debe ser un objetivo estratégico, logrando alianzas con instituciones líderes en neurociencias alrededor del mundo. Estas colaboraciones facilitarán el intercambio académico y la participación en proyectos de investigación de alcance mundial. La internacionalización permitirá no solo acceder a tecnologías y conocimientos avanzados, sino también atraer a investigadores y estudiantes de diferentes partes del mundo, enriqueciendo la diversidad y el dinamismo del instituto.

8.2. Participación en Redes Globales de Investigación y Vinculación.- El instituto debe insertarse en redes globales de investigación y vinculación en neurociencias, participando activamente en proyectos multicéntricos que aborden problemáticas globales en salud mental. Esta participación no solo elevará el perfil internacional de la Uleam, sino que también contribuirá a posicionar a Ecuador como un país comprometido con la investigación científica de alto nivel. Además, el intercambio de conocimientos y experiencias con otros centros de investigación permitirá al instituto mantenerse a la vanguardia en la aplicación de neurociencias al tratamiento de trastornos mentales.

**9.- Recomendación.**-La Comisión designada por el Pleno del Consejo de Investigación, Vinculación y Postgrado, luego del análisis documental realizado, considera que la propuesta de creación del Instituto de Neurociencias es altamente pertinente y viable desde las perspectivas de investigación, formación de postgrado y vinculación con la sociedad.

**El proyecto se alinea con los objetivos estratégicos de la universidad, también ofrece una oportunidad única para posicionar a la Uleam como líder en neurociencias a nivel nacional e internacional.** Consecuentemente de conformidad al Art. 208 del Estatuto vigente, se recomienda al órgano colegiado consultivo, acoger este informe que contiene el criterio técnico favorable para la implementación de este proyecto, con la convicción de que será un motor clave para el desarrollo científico, académico y social de nuestra institución, la región y del país

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** pone a consideración el punto, expresa que se han reunido con el Instituto de Neurociencias, la Decana, el Subdecano de la Facultad de Ciencias de la Salud y funcionarios del Ministerio de Salud, nos piden una resolución del OCS donde se crea este organismo, debe manifestarse como una parte de la Universidad pero que no debe ser adscrito, debe ser un Instituto que nace de una resolución de este cuerpo colegiado para poder seguir con el trámite, concede la palabra al señor Vicerrector Académico.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico:** señala que está de acuerdo con lo expresado por el Dr. Zambrano por lo que felicitamos y valoramos a todos los que hacen el Instituto de Neurociencias, es un proyecto que nace de la universidad.

**Lcda. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD., Representante Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud:** quiere hacer suya la **MOCIÓN** si ya hay un proyecto de resolución y no hay otra intervención, por lo que quiere expresar la historia de este Instituto de Neurociencias, por el año 2015 cuando comenzaron los proyectos semilla por lo que se formó un grupo de docentes de neurociencias siendo decana la Dra. Yelena Solórzano, docentes que tuvieron el aval de las autoridades de ese entonces y dentro de nuestras actividades de planificación estaba crear para la IES la Maestría de Salud Mental Comunitaria, el diseño de la carrera Psicología Educativa y la creación del Instituto de Neurociencias, se lograron estas actividades y con la administración actual de excelentes autoridades se apoyó esta idea de un grupo de docentes que es la creación del Instituto de Neurociencias, por lo que **MOCIONA** que se dé por conocido el Oficio Nro. Uleam-CIVP-2024-033-OF de 29 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., remitiendo Informe Técnico del proyecto para la Creación del Instituto de Neurociencias.

**Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar:** Apoya la moción propuesta.

Además, apoyan la moción: Lcdo. Ricardo Chica Cepeda, Dra. Maria Fernanda Carvajal y los estudiantes Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado y Sr. Kevin Brandon Mero Vera.

**Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados:** quiere dirigirse para poder ser portadora de las palabras de los miembros del Consejo de Investigación quienes han trabajado en el proyecto para convertir a la Uleam como líderes de Neurociencias a nivel nacional e internacional.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** expresa que la moción está apoyada por varios legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** solicita a los señores miembros que se sirvan en dar su votación a la moción que ha sido propuesta por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, la misma que fue secundada por algunos miembros de este cuerpo colegiado.

**Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:**

| # | NOMBRE                               | CARGO                                                   | FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
|---|--------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------|-----------|------------|
| 1 | Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.   | Rector de la Universidad                                |       |           |            |
| 2 | Dr. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.     | Vicerrector Académico                                   | x     |           |            |
| 3 | Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D. | Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados | x     |           |            |

|    |                                              |                                                                                         |  |  |  |
|----|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| 4  | Dra. María Fernanda Carvajal Campos, Esp.    | Decano Facultad Ciencias de la Salud                                                    |  |  |  |
| 5  | Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.       | Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio                       |  |  |  |
| 6  | Dr. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.             | Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción                                    |  |  |  |
| 7  | Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.   | Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades                  |  |  |  |
| 8  | Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD.             | Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                                       |  |  |  |
| 9  | Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD.                | Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar                               |  |  |  |
| 10 | Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.            | Decana Extensión en Chone                                                               |  |  |  |
| 11 | Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.                | Decano Extensión en Pedernales                                                          |  |  |  |
| 12 | Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.            | Decano Extensión en Bahía de Caráquez                                                   |  |  |  |
| 13 | Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.   | Decano Extensión El Carmen                                                              |  |  |  |
| 14 | Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.             | Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica                        |  |  |  |
| 15 | Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.          | Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio |  |  |  |
| 16 | Ing. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD. | Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio |  |  |  |
| 17 | Lcda. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.       | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud                              |  |  |  |
| 18 | Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.     | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud                              |  |  |  |

|    |                                              |                                                                                             |  |  |  |
|----|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| 19 | Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD      | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                     |  |  |  |
| 20 | Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.        | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                     |  |  |  |
| 21 | Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.  | Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar             |  |  |  |
| 22 | Lcda. Mirian Quiroz Párraga, Mg.             | Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar             |  |  |  |
| 23 | Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozaño, Mg. | Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades            |  |  |  |
| 24 | Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.  | Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades            |  |  |  |
| 25 | Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.               | Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura                  |  |  |  |
| 26 | Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.     | Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura                  |  |  |  |
| 27 | Lcdo. Ricardo Chica Cepeda                   | Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales                                   |  |  |  |
| 28 |                                              | Representante docente por la Extensión Chone                                                |  |  |  |
| 29 | Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.         | Representante docente por la Extensión El Carmen                                            |  |  |  |
| 30 | Sr. Kevin Brandon Mero Vera                  | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud                              |  |  |  |
| 31 | Sr. Alexander Zamora García                  | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio |  |  |  |
| 32 | Sr. Luis Sánchez Briones                     | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                 |  |  |  |
| 33 | <b>Sr. Colombo Arteaga Lucero</b>            | Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura              |  |  |  |

|    |                                      |                                                                                      |  |  |  |
|----|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| 34 | Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado   | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar  |  |  |  |
| 35 | Sr. Bryan Adony Reyes Moreira        | Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades |  |  |  |
| 36 | Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano | Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales                      |  |  |  |
| 37 | Srta. Ana Isabel Santana Zambrano    | Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre                               |  |  |  |
| 38 | Ab. Jorge Luis Holguin Rangel        | Representante por los Servidores y Trabajadores                                      |  |  |  |

**Abg. Yolanda Roldan Guzmán Mg., Secretaria General de la IES:** informa que, verificada la votación por Secretaría General, la **MOCION** propuesta ha sido aprobada por votos ponderados de los miembros presentes.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el Oficio Nro.Uleam-CIVP-2024-033-OF de 29 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., remitiendo Informe Técnico del proyecto para la Creación del Instituto de Neurociencias. remitido por la Comisión Ocasional conformada mediante Resolución de Consejo de Investigación, Vinculación y Postgrado CIVP-SO-08-No.019-2024, adoptada el 14 de agosto del 2024, e integrada por el Lic. Kléver Delgado Reyes, Director de Investigación, Publicaciones y Servicios Bibliográficos, Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Ph.D., Directora (e) de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, la Dra. Lourdes Mora Pisco, Ph.D., Directora de Vinculación y Emprendimiento, Dr. Miguel Tomalá Parrales, Ph.D., Docente representante por el área de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, informe que contiene el criterio técnico favorable, para proceder con la recomendación de la creación del Instituto de Neurociencias ante el Órgano Colegiado Superior de la Uleam.

**Artículo 2.-** Acoger este informe que contiene el criterio técnico favorable para la implementación de este proyecto y Autorizar la creación del Instituto de Neurociencias, por ser altamente pertinente y viable desde las perspectivas de investigación, formación de postgrado y vinculación con la sociedad.

**El proyecto se alinea con los objetivos estratégicos de la universidad, también ofrece una oportunidad única para posicionar a la Uleam como líder en neurociencias a nivel nacional e internacional.**



**4.- Oficio Nro.Uleam-DGAC-2024-069-O de 19 de septiembre de 2024, suscrito por la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad. Presenta informe respecto a la articulación de la Unidad de Inclusión con la Dirección de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria.**

Oficio nro.: ULEAM-DGAC-2024-069-O, de fecha 19 de septiembre de 2024, suscrito por la Ing. Luvi Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, trasladó INFORME RESPECTO A LA ARTICULACIÓN DE LA UNIDAD DE INCLUSIÓN CON LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR, ADMISIÓN Y NIVELACIÓN UNIVERSITARIA para su revisión y análisis, toda vez que se realizó una mesa de trabajo con el Lcdo. Víctor Zambrano, director de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria para analizar la necesidad de articular ambas áreas y fortalecer el apoyo académico a los estudiantes con necesidades académicas asociadas o no a la discapacidad.

**INFORME RESPECTO A LA ARTICULACIÓN DE LA UNIDAD DE INCLUSIÓN CON LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR, ADMISIÓN Y NIVELACIÓN UNIVERSITARIA**

**1) ANTECEDENTES**

Considerando que en el año 2023 el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) emitió el Modelo de Evaluación Externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas y se contempla que en el 2026 la ULEAM será evaluada institucionalmente bajo dicho modelo, se iniciaron talleres con las diferentes direcciones institucionales que tienen bajo su cargo actividades relacionadas con los criterios e indicadores del modelo de evaluación. Adicionalmente en el año 2024 el CACES emitió el Modelo genérico para la evaluación del entorno de aprendizaje de carreras de grado que considera los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, inclusión y equidad en el Indicador 14. Tasa de deserción.

A partir de estos talleres se pudo identificar en la ULEAM existe por un lado el Departamento de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria y por otro la Unidad de Inclusión que funciona como parte del Vicerrectorado Académico y ambas realizan acciones independientes en el ámbito de la inclusión.

Adicionalmente, en el 2024 se realizó el proceso de Autoevaluación Institucional y en el Informe de Resultados emitido el 22 de agosto de 2024 se pudo constatar que existe desarticulación entre las áreas de Inclusión y el Departamento de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria.

**2) DESARROLLO**

Con los antecedentes antes expuestos, se procedió a revisar las normativas institucionales para buscar mecanismos de articulación de la Unidad de Inclusión y el Departamento de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria para optimizar la ayuda brindada a los estudiantes que

requieren apoyo educativo debido a necesidades educativas asociadas o no a la discapacidad. El art. 85 del Estatuto contempla entre las funciones de la Dirección de

Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria, el numeral 1: "Fomentar el ejercicio y garantías de los derechos, la no discriminación en razón de género, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, y discapacidad, la promoción de acciones afirmativas para la eliminación de las desigualdades en todos los ámbitos y en especial de los grupos vulnerables.

En el Art. 14, literal I) de la Reforma al Reglamento de Aplicación de Acciones Afirmativas de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí se plantea que "El Departamento de Admisión y Nivelación identificará a las y los estudiantes con atención prioritaria y necesidades educativas y especiales, a su ingreso a la institución, y remitirá la información a la Dirección de Bienestar Universitario".

En el Art. 3 del Reglamento de Atención al estudiante con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí se plantea la Estructura de apoyo para atención a estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo, indicándose que en dicha estructura está la Unidad de Inclusión. Es importante destacar que todas las demás estructuras de apoyo indicadas (tales como área de Defensoría de los derechos estudiantiles y aplicabilidad acción afirmativa, área de Psicología, área Médica) forman parte de la Dirección de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria

En el art. 44 del Reglamento para garantizarla igualdad de todos los actores en la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí se establece que "La universidad contará con una Unidad de inclusión y atención integral psicopedagógica de la Uleam que será la encargada de planificar de forma conjunta con Vicerrectorado Académico y el Departamento de Bienestar Universitario todas las acciones académicas y administrativas que garanticen la permanencia, seguimiento y formación integral de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad".

En los artículos 46, 47, 48 y 49 de dicho Reglamento se establece como estará integrada la Unidad de Inclusión, destacándose que además del Coordinador Académico de la misma se contará con un equipo de diagnóstico integral y un equipo especializado de apoyo técnico y académico; el equipo de diagnóstico integral estará conformado por un psicólogo, un pedagogo, un trabajador social, un terapeuta de lenguaje y un terapeuta ocupacional, mientras que el equipo especializado de apoyo técnico y académico estará integrado por dos especialistas en las áreas de necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad sensorial (ciegos y sordos).

Se puede evidenciar que ninguna de las normativas antes detalladas establece a que área o departamento está adscrita la Unidad de Inclusión y dado que el 9 de noviembre del 2018 cuando se aprobó el Reglamento para garantizar la igualdad de todos los actores en la Universidad Laica

"Eloy Alfaro" de Manabí en la disposición transitoria Primera se dispuso que "El Consejo Universitario aprobado este reglamento, aprobará la creación de la Unidad de Inclusión y Atención Integral Psicopedagógica de la Uleam, en base al informe elaborado por el Consejo Académico para el efecto" dicha unidad quedo adscrita al Vicerrectorado académico.

Sin embargo, es importante destacar que considerando lo detallado en los artículos 46, 47, 48 y 49 del Reglamento para garantizarla igualdad de todos los actores en la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí y dado que la Dirección de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria cuenta con el personal establecido como equipo de diagnóstico que debería conformar la Unidad de Inclusión de la Institución, podría articularse el funcionamiento de esta última adscribiéndola al Departamento de Bienestar Admisión y Nivelación Universitaria y complementándose el equipo de trabajo con el personal especializado en apoyo técnico y académico, aprovechando además los espacios físicos con que cuenta esta Dirección.

Alternativamente de no ser posible la unificación del personal antes descrito, se deberá implementar en el Vicerrectorado Académico los espacios para que se integren a la Unidad de Inclusión el personal necesario para la conformación de los equipos de diagnóstico integral requeridos de acuerdo con nuestra normativa interna. A su vez se deberá establecer lineamientos específicos que aclaren el alcance de las actividades de la Dirección de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria para la atención integral con el personal de diagnóstico que es parte de sus funciones institucionales.

### **3) CONCLUSIONES**

En función de lo detallado en el presente informe se recomienda lo siguiente:

Con la finalidad de optimizar los recursos disponibles, se debe analizar la alternativa de integrar la Unidad de Inclusión a la Dirección de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria como estrategia de fortalecimiento de este proceso de apoyo académico a los estudiantes con necesidades académicas asociadas o no a la discapacidad.

De no ser viable la integración de la Unidad de Inclusión a la Dirección de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria se deberán adoptar estrategias institucionales para otorgar los espacios físicos y recursos humanos necesarios para el fortalecimiento de sus actividades y se alcancen los estándares establecidos para este criterio de calidad en el proceso formativo de los estudiantes que presentan necesidades académicas asociadas o no a la discapacidad.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** pone a consideración de la sala, concede la palabra a la Directora de Gestión y Desarrollo de la Calidad y señala que por la mañana se reunieron con el señor Vicerrector Académico con el Colegio Juan Montalvo, con los directores de las carreras de Ciencias de la Educación donde se desarrollan algunos programas,

**Ing. Luví Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Desarrollo de la Calidad:** hace una breve explicación

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** manifiesta que se da por conocido

Por Secretaría General se da lectura al **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**.

**Abg. Yolanda Roldan Guzmán Mg., Secretaria General de la IES:** informa que, verificada la votación por Secretaría General, la **MOCION** propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

| #  | NOMBRE                                     | CARGO                                                                  | FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
|----|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|------------|
| 1  | Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.         | Rector de la Universidad                                               |       |           |            |
| 2  | Dr. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.           | Vicerrector Académico                                                  |       |           |            |
| 3  | Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD         | Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados                |       |           |            |
| 4  | Dra. Maria Fernanda Carvajal Campos, Esp.  | Decana Facultad Ciencias de la Salud                                   |       |           |            |
| 5  | Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.     | Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio      |       |           |            |
| 6  | Dr. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.           | Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción                   |       |           |            |
| 7  | Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D. | Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades |       |           |            |
| 8  | Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD.           | Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                      |       |           |            |
| 9  | Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD.              | Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar              |       |           |            |
| 10 | Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.          | Decana Extensión en Chone                                              |       |           |            |
| 11 | Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.              | Decano Extensión en Pedernales                                         |       |           |            |
| 12 | Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.          | Decano Extensión en Bahía de Caráquez                                  |       |           |            |
| 13 | Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg. | Decano Extensión El Carmen                                             |       |           |            |

|    |                                              |                                                                                         |  |  |  |
|----|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| 14 | Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.             | Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica                        |  |  |  |
| 15 | Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.          | Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio |  |  |  |
| 16 | Ing. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD. | Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio |  |  |  |
| 17 | Lcda. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.       | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud                              |  |  |  |
| 18 | Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.     | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud                              |  |  |  |
| 19 | Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD      | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                 |  |  |  |
| 20 | Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.        | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                 |  |  |  |
| 21 | Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.  | Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar         |  |  |  |
| 22 | Lcda. Mirian Quiroz Párraga, Mg.             | Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar         |  |  |  |
| 23 | Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg. | Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades        |  |  |  |
| 24 | Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.  | Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades        |  |  |  |
| 25 | Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.               | Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura              |  |  |  |
| 26 | Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.     | Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura              |  |  |  |
| 27 | Lcdo. Ricardo Chica Cepeda                   | Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales                               |  |  |  |
| 28 |                                              | Representante docente por la Extensión Chone                                            |  |  |  |

|    |                                      |                                                                                             |  |  |  |
|----|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| 29 | Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg. | Representante docente por la Extensión El Carmen                                            |  |  |  |
| 30 | Sr. Kevin Brandon Mero Vera          | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud                              |  |  |  |
| 31 | Sr. Alexander Zamora García          | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio |  |  |  |
| 32 | Sr. Luis Sánchez Briones             | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                 |  |  |  |
| 33 | <b>Sr. Colombo Arteaga Lucero</b>    | Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura              |  |  |  |
| 34 | Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado   | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar         |  |  |  |
| 35 | Sr. Bryan Adony Reyes Moreira        | Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades        |  |  |  |
| 36 | Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano | Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales                             |  |  |  |
| 37 | Srta. Ana Isabel Santana Zambrano    | Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre                                      |  |  |  |
| 38 | Ab. Jorge Luis Holguin Rangel        | Representante por los Servidores y Trabajadores                                             |  |  |  |

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES:** informa que verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN propuesta ha sido aprobada por -----Votos ponderado de los miembros presentes.

#### **SE RESUELVE:**

#### **RESOLUCIÓN OCS-SO-009-No. -2024**

**Artículo Único. -** Dar por conocido y acogido el oficio Nro.Uleam-DGAC-2024-069-O de 19 de septiembre de 2024, suscrito por la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, así como el informe respecto a la articulación de la Unidad de Inclusión con la Dirección de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria de la Calidad.

#### **5. COMISIÓN JURÍDICA Y LEGISLACIÓN.**



**5.1. Oficio Nro. 029-2024-CJL-LAB de 14 de agosto de 2024, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación. Discusión en segundo debate del Proyecto de Reglamento de Institutos de Postgrado e Investigación por Áreas del Conocimiento de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.**

Mediante Oficio No. 029-2024-CJL-LAB, de fecha 14 de agosto de 2024, el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación del Órgano Colegiado Superior, comunicó que al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que en sesión ordinaria y extraordinaria del 13 y 14 de agosto de 2024 respectivamente, aprobó en primer y segundo debate el REGLAMENTO DE INSTITUTOS DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ, trasladado a este organismo mediante Memorando ULEAM-R-2024-046\$-M de fecha 6 de agosto de 2024 suscrito por el Señor Rector Dr. Marcos Zambrano Zambrano, al que se han incorporado observaciones efectuadas por un grupo de docentes, en concordancia con el Reglamento de Doctorados del Consejo de Educación Superior, remitidas mediante Oficio No.

Uleam-VIVP-JTR-2024-153-OF de fecha 5 de agosto de 2024 por la Dra. Jackeline Terranova Ruíz, Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, sin observaciones en su texto. El presente Reglamento se encuentra acorde a la Constitución, Ley Orgánica de Educación Superior y Estatuto vigente, para su aprobación en segundo debate por el Órgano Colegiado Superior.

**5.2. Oficio Nro. 030-2024-CJL-LAB de 14 de agosto de 2024, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación. Discusión en segundo debate del Proyecto de Reglamento de Doctorados de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.**

Oficio No. 030-2024-CJL-LAB, de fecha 14 de agosto de 2024 el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación del Órgano Colegiado Superior, comunicó que al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que en sesión ordinaria y extraordinaria del 13 y 14 de agosto de 2024 respectivamente, aprobó en primer y segundo debate el REGLAMENTO DE DOCTORADOS DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ, remitido a este organismo mediante Memorando No. ULEAM-R-2024-0467-M de fecha 6 de agosto de 2024, suscrito por el Señor Rector Dr. Marcos Zambrano Zambrano, al que se han incorporado observaciones efectuadas por un grupo de docentes, en concordancia con el Reglamento de Doctorados del Consejo de Educación Superior, remitidas mediante Oficio No. Uleam-VIVP-JTR-2024-153-OF de fecha 5 de agosto de 2024 por la Dra. Jackeline Terranova Ruíz, Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, sin observaciones en su texto. El presente Reglamento se encuentra acorde a la Constitución, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior, Reglamento de Doctorados del Consejo de educación Superior y, Estatuto vigente, para su aprobación en segundo debate por el Órgano Colegiado Superior.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** expresa que el proyecto de propuesta de resolución ha sido leída la misma que es apoyada por varios Legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** solicita a los señores miembros que se sirvan dar su votación a la moción que ha sido propuesta por la .....la misma que fue apoyada por los miembros presentes en la Sala.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

| #  | NOMBRE                                     | CARGO                                                                  | FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
|----|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|------------|
| 1  | Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.         | Rector de la Universidad                                               |       |           |            |
| 2  | Dr. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.           | Vicerrector Académico                                                  |       |           |            |
| 3  | Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.        | Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados                |       |           |            |
| 4  | Dr.                                        | Decano Facultad Ciencias de la Salud                                   |       |           |            |
| 5  | Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.     | Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio      |       |           |            |
| 6  | Dr. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.           | Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción                   |       |           |            |
| 7  | Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D. | Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades |       |           |            |
| 8  | Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD.           | Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                      |       |           |            |
| 9  | Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD.              | Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar              |       |           |            |
| 10 | Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.          | Decana Extensión en Chone                                              |       |           |            |
| 11 | Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.              | Decano Extensión en Pedernales                                         |       |           |            |
| 12 | Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.          | Decano Extensión en Bahía de Caráquez                                  |       |           |            |

|    |                                              |                                                                                         |  |  |  |
|----|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| 13 | Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.   | Decano Extensión El Carmen                                                              |  |  |  |
| 14 | Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.             | Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica                        |  |  |  |
| 15 | Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.          | Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio |  |  |  |
| 16 | Ing. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD. | Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio |  |  |  |
| 17 | Lcda. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.       | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud                              |  |  |  |
| 18 | Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.     | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud                              |  |  |  |
| 19 | Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD      | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                 |  |  |  |
| 20 | Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.        | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                 |  |  |  |
| 21 | Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.  | Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar         |  |  |  |
| 22 | Lcda. Mirian Quiroz Párraga, Mg.             | Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar         |  |  |  |
| 23 | Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg. | Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades        |  |  |  |
| 24 | Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.  | Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades        |  |  |  |
| 25 | Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.               | Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura              |  |  |  |
| 26 | Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.     | Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura              |  |  |  |
| 27 | Lcdo. Ricardo Chica Cepeda                   | Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales                               |  |  |  |

|    |                                      |                                                                                             |  |  |  |
|----|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| 28 |                                      | Representante docente por la Extensión Chone                                                |  |  |  |
| 29 | Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg. | Representante docente por la Extensión El Carmen                                            |  |  |  |
| 30 | Sr. Kevin Brandon Mero Vera          | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud                              |  |  |  |
| 31 | Sr. Alexander Zamora García          | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio |  |  |  |
| 32 | Sr. Luis Sánchez Briones             | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                 |  |  |  |
| 33 | <b>Sr. Colombo Arteaga Lucero</b>    | Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura              |  |  |  |
| 34 | Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado   | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar         |  |  |  |
| 35 | Sr. Bryan Adony Reyes Moreira        | Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades        |  |  |  |
| 36 | Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano | Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales                             |  |  |  |
| 37 | Srta. Ana Isabel Santana Zambrano    | Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre                                      |  |  |  |
| 38 | Ab. Jorge Luis Holguin Rangel        | Representante por los Servidores y Trabajadores                                             |  |  |  |

**SE RESUELVE:**  
**RESOLUCIÓN OCS-SO-009-No. -2024**

**ARTICULO 1.-** Dar por conocido y acogido el Oficio Nro. 029-2024-CJL-LAB de 14 de agosto de 2024, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, Referente a la Discusión en segundo debate del Proyecto de Reglamento de Institutos de Postgrado e Investigación por Áreas del Conocimiento de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

**ARTICULO 2.-** Aprobar en Segundo Debate el Proyecto de Reglamento de Institutos de Postgrado e Investigación por Áreas del Conocimiento de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, mismo que está en concordancia con el

Reglamento de Doctorados del Consejo de Educación Superior. Sin observaciones en su texto. El presente Reglamento se encuentra acorde a la Constitución, Ley Orgánica de Educación Superior y Estatuto vigente.

**SE RESUELVE:****RESOLUCIÓN OCS-SO-009-No. -2024**

**ARTICULO 1.-** Dar por conocido y acogido el Oficio Nro. 030-2024-CJL-LAB de 14 de agosto de 2024, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD, Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, referente a la Discusión en segundo debate del Proyecto de Reglamento de Doctorados de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

**ARTICULO 2.-** Aprobar en Segundo debate el Proyecto de Reglamento de Doctorados de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, mismo que está en concordancia con el Reglamento de Doctorados del Consejo de Educación Superior. Sin observaciones en su texto. El presente Reglamento se encuentra acorde a la Constitución, Ley Orgánica de Educación Superior y Estatuto vigente.

**6.- Oficio Nro.Uleam-DATH-2024-3611-OF de 19 de septiembre de 2024, suscrito por la Lcda. Rocío Bermúdez Cevallos, Mg., Directora de Administración de Talento Humano (e). Estancia académica dentro del Programa de Estudios de Doctorado en Ingeniería en Productos y Procesos de Cuyo, Argentina (del 03 de septiembre al 03 de octubre de 2024), solicitada por el Ing. Diego Carrillo Freire, docente de la carrera Biología.**

Oficio Nro.Uleam-DATH-2024-3611-OF de 19 de septiembre de 2024, suscrito por la Lcda. Rocío Bermúdez Cevallos, Mg., Directora de Administración de Talento Humano (e), expresa que: "En atención a sumilla inserta de su Autoridad Nominadora en Oficio No. Uleam-FCVT-2024-0909-OF de fecha 02 de septiembre de 2024, suscrito por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnología, donde solicita se autorice el trámite correspondiente a favor del Ing. Diego Carrillo Freire, docente de la Carrera de Biología, quien debe realizar una estancia académica dentro del programa de estudios de Doctorado en Ingeniería de Productos y Procesos de la Industria Alimentaria, en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria en la Universidad Nacional de Cuyo, Argentina; en efecto a lo solicitado, esta Unidad Administrativa de Talento Humano con la finalidad de regularizar el requerimiento del Ing. Diego Carrillo Freire, se pronuncia de la siguiente manera:

**ANTECEDENTES**

Con Oficio No. 000005 DMCF de fecha 29 de agosto de 2024 el Ing. Diego Carrillo Freire, Personal Académico Titular Auxiliar de la Carrera de Biología de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnología, solicita a la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Decana de la Facultad

antes mencionada, que se autorice ausentarse desde el 03 de septiembre hasta el 03 de octubre de 2024, con la finalidad de realizar una estancia académica de su Doctorado en ingeniería de Productos y Procesos de la Industria Alimentaria en la Ciudad de San Rafael, Republica de Argentina.

Con Oficio No. Uleam-FCVT-2024-0909-OF de fecha 02 de septiembre de 2024, la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnología, solicita a la Autoridad Nominadora, se autorice el trámite correspondiente a favor del Ing. Diego Carrillo Freire, docente de la Carrera de Biología, quien debe realizar una estancia académica dentro del programa de estudios de Doctorado en Ingeniería de Productos y Procesos de la Industria Alimentaria, en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria en la Universidad Nacional de Cuyo, Argentina. Mediante sumilla inserta el Sr. Rector indica "Talento Humano. Para su atención. Sept. 09/2024."

Con Oficio nro.: Uleam-DATH-2024-1827-Od de fecha 11 de septiembre de 2024, la Dirección de Talento Humano solicitó a la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnología, se remita la carta de invitación por parte de la Universidad Nacional de Cuyo, Republica de Argentina donde indique que el Ing. Diego Carrillo Freire, debe asistir a su estancia doctoral desde el 03 de septiembre hasta el 03 de octubre del presente año.

Con Oficio No. Uleam-FCVT-2024-976-OF de fecha 12 de septiembre de 2024, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnología, remite a la Dirección de Administración del Talento Humano certificación por parte de la Universidad Nacional de Cuyo, donde indican textualmente: "(...) el Mgtr. Diego Mauricio Camilo Freire está realizando una estancia presencial en nuestra institución desde el día 3 de septiembre al 3 de octubre del corriente año."

### **ANÁLISIS**

Una vez revisados los archivos que reposan en este Despacho, se pudo evidenciar que el Ing. Diego Mauricio Carrillo Freire ingresó a la Institución con nombramiento bajo la denominación de Profesor Titular Auxiliar Tiempo Completo asignado a la denominada antes Facultad de Ciencias del Mar, a partir del 01 de abril de 2019.

En la actualidad se encuentra como Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnología y de acuerdo con lo que determina página de consulta de títulos registrados de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, se observa que posee dos títulos de maestrías: Magister en Alimentos; y Máster Universitario en Calidad, Desarrollo e Innovación De Alimentos.

Además, se evidenció dentro del expediente que el Ing. Diego Mauricio Carrillo Freire, no ha gozado de ninguna comisión y/o licencia de servicio con remuneración por temas de perfeccionamiento académico. Dentro de la documentación adjunta, se evidencia la certificación emitida por la Universidad Nacional de Cuyo, de la Republica de Argentina de fecha 12 de septiembre, donde la Dra. Ing. Silvana Cristina



Clavijo, Secretaria de Posgrado FCAJ UNCUIYO y el Dr. Ing. Augusto Roggiero, Decano FCAJ UNCUIYO, certifican que "(...) el Mgtr. Diego Mauricio Carrillo Freire está realizando una estancia presencial en nuestra institución desde el día 3 de septiembre al 3 de octubre del corriente año."

La formación y perfeccionamiento académico es una condición que esta IES debe fortalecer con su planta docente como eje fundamental de mejora continua en la calidad académica, lo que se fortalece con el apoyo Institucional mediante permisos que se brinda a los docentes.

El Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, establece que las universidades y escuelas politécnicas públicas garantizarán el perfeccionamiento del personal académico, para lo cual tendrán que elaborar un plan de perfeccionamiento para cada periodo académico.

### **CONCLUSIÓN**

En virtud de los antecedentes y normativa legal expuesta, la suscrita Directora Administrativa de Talento Humano (E) con la finalidad de regularizar el requerimiento del ing. Diego Mauricio Carrillo Freire, emite informe técnico favorable para otorgar licencia con remuneración al Ing. Carrillo Freire, Personal Académico Titular Auxiliar 1 de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnología, para que asista a su estancia académica dentro del programa de estudios de Doctorado en ingeniería de Productos y Procesos de la Industria Alimentaria, en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria en la Universidad Nacional de Cuyo, Argentina, desde el 03 de septiembre hasta el 03 de octubre de 2024; de conformidad con lo que establece el artículo 234 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con los artículos 70, 156 y 157 de la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 104 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; y, artículo 34 numeral 39 de Estatuto Universitario.

### **RECOMENDACIÓN**

La suscrita Directora de Administración del Talento Humano (E) en virtud a las atribuciones conferidas, recomienda a su Autoridad que sea el Órgano Colegiado Superior, quien analice y apruebe la solicitud del Ing. Diego Mauricio Carrillo Freire, como lo determina el Estatuto Universitario y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, y a su vez, se solicite las evidencias de lo realizado en su estancia doctoral".

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** pone a consideración el punto

Por Secretaria se da lectura al Proyecto de Resolución

.....: **MOCIONA.** Secunda la moción-----

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** expresa que la moción está apoyada por varios Legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** solicita a los señores miembros que se sirvan dar su votación a la moción que ha sido propuesta.

**Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:**

| #  | NOMBRE                                     | CARGO                                                                  | FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
|----|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|------------|
| 1  | Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.         | Rector de la Universidad                                               |       |           |            |
| 2  | Dr. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.           | Vicerrector Académico                                                  |       |           |            |
| 3  | Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD.           | Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados                |       |           |            |
| 4  | Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.      | Decano Facultad Ciencias de la Salud                                   |       |           |            |
| 5  | Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.     | Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio      |       |           |            |
| 6  | Dr. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.           | Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción                   |       |           |            |
| 7  | Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D. | Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades |       |           |            |
| 8  | Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD.           | Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                      |       |           |            |
| 9  | Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD.              | Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar              |       |           |            |
| 10 | Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.          | Decana Extensión en Chone                                              |       |           |            |
| 11 | Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.              | Decano Extensión en Pedernales                                         |       |           |            |
| 12 | Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.          | Decano Extensión en Bahía de Caráquez                                  |       |           |            |
| 13 | Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg. | Decano Extensión El Carmen                                             |       |           |            |

|    |                                              |                                                                                         |  |  |  |
|----|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| 14 | Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.             | Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica                        |  |  |  |
| 15 | Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.          | Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio |  |  |  |
| 16 | Ing. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD. | Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio |  |  |  |
| 17 | Lcda. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.       | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud                              |  |  |  |
| 18 | Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.     | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud                              |  |  |  |
| 19 | Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD      | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                 |  |  |  |
| 20 | Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.        | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                 |  |  |  |
| 21 | Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.  | Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar         |  |  |  |
| 22 | Lcda. Mirian Quiroz Párraga, Mg.             | Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar         |  |  |  |
| 23 | Ing. Manuel Rolando Velásquez Camposano, Mg. | Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades        |  |  |  |
| 24 | Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.  | Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades        |  |  |  |
| 25 | Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.               | Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura              |  |  |  |
| 26 | Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.     | Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura              |  |  |  |
| 27 | Lcdo. Ricardo Chica Cepeda                   | Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales                               |  |  |  |
| 28 |                                              | Representante docente por la Extensión Chone                                            |  |  |  |
| 29 | Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.         | Representante docente por la Extensión El Carmen                                        |  |  |  |
| 30 | Sr. Kevin Brandon Mero Vera                  | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud                          |  |  |  |
| 31 | Sr. Alexander Zamora García                  | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias                                   |  |  |  |

|    |                                      |                                                                                      |  |  |  |
|----|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
|    |                                      | Administrativas, Contables y Comercio                                                |  |  |  |
| 32 | Sr. Luis Sánchez Briones             | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías          |  |  |  |
| 33 | <b>Sr. Colombo Arteaga Lucero</b>    | Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura       |  |  |  |
| 34 | Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado   | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar  |  |  |  |
| 35 | Sr. Bryan Adony Reyes Moreira        | Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades |  |  |  |
| 36 | Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano | Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales                      |  |  |  |
| 37 | Srta. Ana Isabel Santana Zambrano    | Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre                               |  |  |  |
| 38 | Ab. Jorge Luis Holguin Rangel        | Representante por los Servidores y Trabajadores                                      |  |  |  |

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido y aprobado el informe técnico presentado a través de Oficio Nro.Uleam-DATH-2024-3611-OF de 19 de septiembre de 2024, suscrito por la Lcda. Rocío Bermúdez Cevallos, Mg., Directora de Administración de Talento Humano (e), con el que pone a conocimiento la Estancia académica solicitada por el Ing. Diego Carrillo Freire, docente de la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías dentro del Programa de Estudios de Doctorado en Ingeniería en Productos y Procesos de Cuyo, Argentina desde el 03 de septiembre al 03 de octubre de 2024.

**Artículo 2.-** Autorizar la estancia académica solicitada por el Ing. Diego Carrillo Freire, docente de la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías, para cursar su estancia académica dentro del Programa de Estudios de Doctorado en Ingeniería en Productos y Procesos en la Universidad de Cuyo, de la República de Argentina, desde el 03 de septiembre al 3 de octubre de 2024

**Artículo 3.-** Al concluir la licencia, el docente se reintegrará de forma inmediata y obligatoria a la institución y presentará en la Dirección de Administración de Talento Humano, los documentos debidamente apostillados que acrediten sus actividades académicas realizadas en el Programa Doctoral en Ingeniería en Productos y Procesos, en la Universidad Nacional de Cuyo, de la Republica de Argentina.

**7.- Oficio Nro.Uleam-FCVT-CF-2024-0282-OF-A de 16 de septiembre de 2024, suscrito por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., Decana de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías, con el que remite resolución del Consejo de Facultad para el cambio de dedicación a tiempo parcial para el término 2024-2, de la docente Dra. Patricia Castillo Briceño, Ph.D., a quien el OCS le otorgó comisión de servicios sin remuneración por dos años, para que se desempeñe como Directora de Política Pesquera y Acuícola en el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.**

Mediante oficio Nro.Uleam-FCVT-CF-2024-0282-OF-A de 16 de septiembre de 2024, la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., Decana de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías, comunicó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES, que en Sesión Extraordinaria No.011-2024, de Consejo de Facultad, realizada el 21 de agosto de 2024, se conoce y analiza oficio PCB-OF035-2024, de julio de 2024, donde la Dra. **Patricia Castillo-Briceño, profesora Titular Principal con dedicación de tiempo completo** en la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías- carrera de Biología, quien por Resolución OCS-SE-010-No.055-2024, adoptada por el Órgano Colegiado de la IES, en su Artículo 2, se encuentra en comisión de servicios sin remuneración hasta por 2 años, para que se desempeñe como Directora de Política Pesquera y Acuícola del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (Rige a partir del 03 de julio del 2024 hasta el 02 de julio de 2026), solicita la modificación a régimen a Tiempo Parcial para el término 2024-2, con una dedicación de 8 horas semanales para impartir la asignatura de Investigación aplicada: Observación y Monitoreo, asignatura que ha impartido en la carrera Biología con excelentes resultados de aprendizaje de las/os estudiantes.

#### **RESOLUCIÓN CFCVT-SE-011 -No.0282-2024:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio PCB-OF035-2024, de agosto 20 2024, suscrito por la Dra. Patricia Castillo-Briceño, profesora Titular Principal con dedicación de tiempo completo en la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías - carrera de Biología; quien por Resolución OCS-SE-010-No.055-2024, adoptada por el Órgano Colegiado de la IES, en su Artículo 2, se encuentra en comisión de servicios sin remuneración hasta por 2 años, para que se desempeñe como Directora de Política Pesquera y Acuícola del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (Rige a partir del 03 de julio del 2024 hasta el 02 de julio de 2026).

**Artículo 2.-** Trasladar al Señor Rector de la IES la solicitud de modificación de régimen de dedicación a tiempo parcial y demás documentos anexos al trámite, presentados por la Dra. Patricia Castillo Briceño, quién de manera libre y voluntaria ha expresado su deseo de retomar la cátedra con dedicación a tiempo parcial en la carrera Biología de la facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías; para conocimiento y aprobación por parte del Órgano Colegiado Superior.

**Mediante oficio No. Uleam-FCVT-CF-2024-0282-OF, de agosto 22 de 2024, se traslada al Señor Vicerrector Académico la solicitud de modificación de régimen de dedicación y demás documentos anexos al trámite, para que previo aval del Consejo**

Académico se incluya el nombre de la peticionaria en la nómina de los docentes que podrán acogerse al cambio de ubicación a tiempo parcial, para conocimiento y aprobación por parte del Órgano Colegiado Superior.

Al respecto, con oficio No. 0877-VA-PJQA-2024, de agosto 30 de 2024, el señor Vicerrector Académico manifiesta que se debe solicitar al Órgano Colegiado Superior de la IES, un alcance en donde se considere solicitud de modificación de régimen de dedicación a tiempo parcial presentada por la Dra. Patricia Castillo-Briceño.

**Por los antecedentes expuestos, me permito trasladar a su autoridad la solicitud de modificación de régimen de dedicación a tiempo parcial y demás documentos anexos al trámite, presentados por la Dra. Patricia Castillo-Briceño, quién de manera libre y voluntaria ha expresado su deseo de retomar la cátedra con dedicación a tiempo parcial en la carrera Biología de la facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías, para conocimiento y aprobación por parte del Órgano Colegiado Superior.**

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** pone a consideración el punto

Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Resolución

.....: **MOCIONA.** Secunda la moción-----

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** expresa que la moción está apoyada por varios Legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** solicita a los señores miembros que se sirvan dar su votación a la moción que ha sido propuesta.

**Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:**

| # | NOMBRE                                | CARGO                                                   | FAVOR | EN<br>CONTRA | ABSTENCION |
|---|---------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------|--------------|------------|
| 1 | Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.    | Rector de la Universidad                                |       |              |            |
| 2 | Dr. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.      | Vicerrector Académico                                   |       |              |            |
| 3 | Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD.      | Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados |       |              |            |
| 4 | Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp. | Decano Facultad Ciencias de la Salud                    |       |              |            |



|    |                                              |                                                                                         |  |  |  |
|----|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| 5  | Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.       | Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio                       |  |  |  |
| 6  | Dr. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.             | Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción                                    |  |  |  |
| 7  | Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.   | Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades                  |  |  |  |
| 8  | Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD.             | Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                                       |  |  |  |
| 9  | Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD.                | Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar                               |  |  |  |
| 10 | Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.            | Decana Extensión en Chone                                                               |  |  |  |
| 11 | Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.                | Decano Extensión en Pedernales                                                          |  |  |  |
| 12 | Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.            | Decano Extensión en Bahía de Caráquez                                                   |  |  |  |
| 13 | Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.   | Decano Extensión El Carmen                                                              |  |  |  |
| 14 | Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.             | Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica                        |  |  |  |
| 15 | Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.          | Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio |  |  |  |
| 16 | Ing. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD. | Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio |  |  |  |
| 17 | Lcda. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.       | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud                              |  |  |  |
| 18 | Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.     | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud                              |  |  |  |
| 19 | Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD      | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                 |  |  |  |

|    |                                              |                                                                                             |  |  |  |
|----|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| 20 | Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.        | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                     |  |  |  |
| 21 | Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.  | Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar             |  |  |  |
| 22 | Lcda. Mirian Quiroz Párraga, Mg.             | Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar             |  |  |  |
| 23 | Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg. | Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades            |  |  |  |
| 24 | Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.  | Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades            |  |  |  |
| 25 | Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.               | Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura                  |  |  |  |
| 26 | Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.     | Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura                  |  |  |  |
| 27 | Lcdo. Ricardo Chica Cepeda                   | Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales                                   |  |  |  |
| 28 |                                              | Representante docente por la Extensión Chone                                                |  |  |  |
| 29 | Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.         | Representante docente por la Extensión El Carmen                                            |  |  |  |
| 30 | Sr. Kevin Brandon Mero Vera                  | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud                              |  |  |  |
| 31 | Sr. Alexander Zamora García                  | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio |  |  |  |
| 32 | Sr. Luis Sánchez Briones                     | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                 |  |  |  |
| 33 | <b>Sr. Colombo Arteaga Lucero</b>            | Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura              |  |  |  |
| 34 | Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado           | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar         |  |  |  |

|    |                                      |                                                                                      |  |  |  |
|----|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| 35 | Sr. Bryan Adony Reyes Moreira        | Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades |  |  |  |
| 36 | Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano | Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales                      |  |  |  |
| 37 | Srta. Ana Isabel Santana Zambrano    | Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre                               |  |  |  |
| 38 | Ab. Jorge Luis Holguin Rangel        | Representante por los Servidores y Trabajadores                                      |  |  |  |

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido Oficio Nro.Uleam-FCVT-CF-2024-0282-OF-A de 16 de septiembre de 2024, suscrito por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., Decana de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías, con el que remite resolución del Consejo de Facultad para el cambio de dedicación a tiempo parcial para el término del periodo académico 2024-2, de la docente Dra. Patricia Castillo Briceño, Ph.D., a quien el OCS le otorgó comisión de servicios sin remuneración por dos años, para que se desempeñe como Directora de Política Pesquera y Acuícola en el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

**Artículo 2.-**

**8.-** Informe de fecha 27 de septiembre de 2024, suscrito por el Dr. Nakin Véliz Mero, Mg., Subdecano de la Facultad Ciencias de la Salud, Ing. César Cedeño Cedeño, Mg., Director de la DIIT y Lcdo. Douglas Anzúlez, Mg., delegado por la Dirección de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria, en relación a la revisión del proceso de gratuidad del estudiante Zambrano Paredes Adrián Gonzalo, estudiante de la carrera Medicina.

**9.-** Oficio Nro.ULEAM-HCZ-DFIIA-2024-694-OF de 23 de septiembre de 2024, suscrito por el Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Decano de la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura, con el que remite informe de la Dirección de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria, para la exoneración del costo de matrícula solicitada por el Sr. Guerrero García Calet Elías.

**10.- Retiros de asignaturas:**

Oficio Nro. 0824-2024-DFCSDB-LTAB de 20 de septiembre de 2024, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Decano de la Facultad de Derecho.

Oficio Nro.Uleam-CFCS-2024-263-O de 23 de septiembre de 2024, suscrito por la Dra. María Fernanda Carvajal Campos, Ph.D., Decana de la Facultad Ciencias de la Salud.

Oficio Nro. 0829-2024-DFCSDB-LTAB de 20 de septiembre de 2024, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Decano de la Facultad de Derecho.

Oficio Nro. 0830-2024-DFCSDB-LTAB de 23 de septiembre de 2024, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Decano de la Facultad de Derecho.

#### 11.- Asuntos Varios

No hubo ninguna intervención en Asuntos Varios.

#### 12.- Aprobación del Acta de la presente sesión.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS:** solicita que por Secretaría se de lectura al Acta y resoluciones de la presente sesión.

**Por Secretaría se da lectura al Acta de la presente Sesión.**

.....: manifiesta que en virtud de que cada uno de los puntos se han ido conociendo paso a paso en el desarrollo de esta asamblea **MOCIONA** que se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria No. 009-2024 del pleno del Órgano Colegiado Superior de esta IES. Secunda la moción

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** expresa que la moción está apoyada por varios Legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaría que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** solicita a los señores miembros que se sirvan en dar su votación a la moción que ha sido propuesta por la legislador/a.

**Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta**

| # | NOMBRE                             | CARGO                                                   | FAVOR | EN<br>CONTRA | ABSTENCION |
|---|------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------|--------------|------------|
| 1 | Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD. | Rector de la Universidad                                |       |              |            |
| 2 | Dr. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.   | Vicerrector Académico                                   |       |              |            |
| 3 | Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD.   | Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados |       |              |            |

|    |                                              |                                                                                         |  |  |  |
|----|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| 4  | Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.        | Decano Facultad Ciencias de la Salud                                                    |  |  |  |
| 5  | Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.       | Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio                       |  |  |  |
| 6  | Dr. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.             | Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción                                    |  |  |  |
| 7  | Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.   | Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades                  |  |  |  |
| 8  | Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD.             | Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                                       |  |  |  |
| 9  | Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD.                | Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar                               |  |  |  |
| 10 | Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.            | Decana Extensión en Chone                                                               |  |  |  |
| 11 | Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.                | Decano Extensión en Pedernales                                                          |  |  |  |
| 12 | Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.            | Decano Extensión en Bahía de Caráquez                                                   |  |  |  |
| 13 | Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.   | Decano Extensión El Carmen                                                              |  |  |  |
| 14 | Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.             | Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica                        |  |  |  |
| 15 | Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.          | Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio |  |  |  |
| 16 | Ing. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD. | Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio |  |  |  |
| 17 | Lcda. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.       | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud                              |  |  |  |
| 18 | Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.     | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud                              |  |  |  |

|    |                                              |                                                                                             |  |  |  |
|----|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| 19 | Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD      | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                     |  |  |  |
| 20 | Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.        | Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                     |  |  |  |
| 21 | Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.  | Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar             |  |  |  |
| 22 | Lcda. Mirian Quiroz Parraga, Mg.             | Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar             |  |  |  |
| 23 | Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozaño, Mg. | Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades            |  |  |  |
| 24 | Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.  | Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades            |  |  |  |
| 25 | Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.               | Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura                  |  |  |  |
| 26 | Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.     | Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura                  |  |  |  |
| 27 | Lcdo. Ricardo Chica Cepeda                   | Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales                                   |  |  |  |
| 28 |                                              | Representante docente por la Extensión Chone                                                |  |  |  |
| 29 | Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.         | Representante docente por la Extensión El Carmen                                            |  |  |  |
| 30 | Sr. Kevin Brandon Mero Vera                  | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud                              |  |  |  |
| 31 | Sr. Alexander Zamora García                  | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio |  |  |  |
| 32 | Sr. Luis Sánchez Briones                     | Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías                 |  |  |  |
| 33 | <b>Sr. Colombo Arteaga Lucero</b>            | Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura              |  |  |  |



|    |                                      |                                                                                      |  |  |  |
|----|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| 34 | Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado   | Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar  |  |  |  |
| 35 | Sr. Bryan Adony Reyes Moreira        | Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades |  |  |  |
| 36 | Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano | Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales                      |  |  |  |
| 37 | Srta. Ana Isabel Santana Zambrano    | Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre                               |  |  |  |
| 38 | Ab. Jorge Luis Holguin Rangel        | Representante por los Servidores y Trabajadores                                      |  |  |  |

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** una vez verificada la votación la moción ha sido aprobada

**Se resuelve:**

**Artículo Único.-** Aprobar el Acta resolutive de la Sesión Ordinaria No. 009-2024 del pleno del Órgano Colegiado Superior de esta IES, desarrollada hoy martes 08 de octubre de 2024.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** agradece a los miembros por su presencia en la Sesión ordinaria No. 009-2024 del OCS.

**Agotado el Orden del Día, se clausura la sesión a las**

Para constancia de lo actuado el Presidente de este Órgano Colegiado Superior suscribe la presente acta, conjuntamente con la Secretaria General, que certifica.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.**  
Rector de la Universidad  
Presidente del OCS

**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.**  
Secretaria General